

COMISIONES



Núm. 234

VIII Legislatura

Año 2009

EMPLEO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000442. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de valorar si las inversiones del Plan E y del PROTEJA están siendo utilizadas adecuadamente por parte de los ayuntamientos para los objetivos previstos, esto es, para crear empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000567. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de empleo dirigidas al colectivo de inmigrantes en paro, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000676. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los criterios de concesión y reparto de las subvenciones de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, D. José Muñoz Sánchez y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000152. Pregunta oral relativa a la situación y a la reducción de plantilla de la fábrica de Tioxide en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000647. Pregunta oral relativa a la designación del Secretario Provincial del SAE en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000743. Pregunta oral relativa al programa de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a las ayudas a los supervivientes del *Nueva Pepita Aurora*, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día uno de octubre de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000442. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de valorar si las inversiones del Plan E y del PROTEJA están siendo utilizadas adecuadamente por parte de los ayuntamientos para los objetivos previstos, esto es, para crear empleo (pág. 4).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000567. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de empleo dirigidas al colectivo de inmigrantes en paro (pág. 11).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000676. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los criterios de concesión y reparto de las subvenciones de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos andaluces (pág. 18).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000152. Pregunta oral relativa a la situación y a la reducción de plantilla de la fábrica de Tioxide en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Retirada.

8-09/POC-000647. Pregunta oral relativa a la designación del Secretario Provincial del SAE en Cádiz (pág. 23).

Intervienen:

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-09/POC-000743. Pregunta oral relativa al programa de Formación Profesional (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a las ayudas a los supervivientes del Nueva Pepita Aurora (pág.27).

Intervienen:

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, ocho minutos del día uno de octubre de dos mil nueve.

8-09/APC-000442. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de valorar si las inversiones del Plan E y del PROTEJA están siendo utilizadas adecuadamente por parte de los ayuntamientos para los objetivos previstos, esto es, para crear empleo

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Empezamos el primer punto del orden del día de esta Comisión de Empleo, que tiene como punto del orden del día la comparecencia, cuyo grupo promotor de la iniciativa es Izquierda Unida..., la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Empleo, a fin de valorar si las inversiones del Plan E y del PROTEJA están siendo utilizadas adecuadamente por parte de los ayuntamientos para los objetivos previstos, esto es, para crear empleo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En relación con la petición de comparecencia, abordaré, por razones competenciales, la reflexión sobre la puesta en marcha y ejecución del Plan PROTEJA por parte del Gobierno andaluz —ámbito competencial en el que tengo las competencias, valga la redundancia—, para responder con exactitud a lo que pueda requerir su señoría.

Sabe su señoría que el Plan PROTEJA es una medida especial, que nace con la prioridad esencial de impulsar la creación de empleo y el mantenimiento del empleo, y que ha comportado la movilización de un volumen importante de recursos, con un doble objetivo en un mismo tiempo. Por una parte, financiar iniciativas generadoras de empleo en los municipios andaluces, activando, básicamente, a las pymes locales del sector de la construcción. Y, de otra, proporcionar a los trabajadores contratados acciones formativas si siguieran en situación de desempleo al finalizar el proyecto en el que colaboraran bajo su condición de contratado por cuenta ajena, con cargo a la empresa adjudicataria.

Como consecuencia de ello, uno de los efectos más favorables de la ejecución de este programa ha sido el impulso de la actividad del empleo de las pequeñas y medianas empresas en el sector de la construcción —mayoritariamente, locales—. Y, por ello —porque este era uno de los objetivos—, fue necesario que este plan fuese un plan de consenso, evidentemente, con la evaluación..., y teniendo un peso importante el sector de la construcción, donde no hubo opiniones

en contra por parte de la representación de los contratistas andaluces.

La Ley 3/2009, por la que se aprueba el Plan PROTEJA, en su artículo 11, y la Orden de 24 de marzo de 2009, que desarrolla las medidas relacionadas con el fomento del empleo y que cuenta su regulación en el artículo 4, regulan expresamente las exigencias y requisitos que se tienen que cumplir por parte de las empresas —cuestión novedosa en Andalucía— que quieran realizar nuevas contrataciones para la ejecución de las obras.

La primera de ellas es que las entidades tienen que emplear, como contratos nuevos, para dichas obras a personas que se encuentren en situación de desempleo. A su vez, la contratación de estas personas desempleadas a las que se refiere la presente ley deberá realizarse siempre entre los demandantes de empleo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo y de entre las candidaturas de iguales características. En dichas ofertas, debe identificarse el proyecto de que se trate.

El número de personas candidatas facilitadas por el SAE estará en relación con el número de puestos solicitados en la oferta, conforme a la tabla también regulada. Cuando se solicite de uno a cinco puestos, habrá hasta cinco candidatos demandantes de empleo por cada puesto; de seis a diez puestos solicitados, hasta cuatro candidatos por puesto, y más de once puestos de trabajo, hasta tres candidatos por puesto. En el caso de que la entidad empleadora no contratara a personal de entre las candidaturas remitidas por el SAE, o la persona trabajadora —el demandante— no compareciese o rechazase la oferta, se incoará el oportuno expediente informativo por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo. Hasta el día de hoy, y después del número importante de proyectos, solo tenemos incoados dos expedientes informativos en relación con el incumplimiento de condiciones.

Las contrataciones que se formalicen en el marco establecidos por los anteriores artículos deberán ser comunicadas, preferentemente, a través de las aplicaciones web para la gestión de contratos [...], debiendo quedar reflejados en dicha contratación, además de los datos exigidos por la normativa de aplicación, los siguientes datos específicos del contrato: tiempo de duración estimado, salario e identificación de la oferta gestionada por el SAE, que es un elemento propio, identificador y diferenciador del Plan E. El Plan J, o el Plan PROTEJA, tiene elementos específicos, que no los contiene el Plan E y que parece que en el borrador del segundo Plan E van a ser recogidas muchas de las aportaciones y de la normativa que regula nuestro Plan PROTEJA. Las entidades contratistas facilitarán cuantos datos, documentación o información sean necesarias para evaluar las actuaciones realizadas.

Señoría, tras las actuaciones iniciales para la asignación, de entre los 771 municipios andaluces, de un total de 300 millones para inversiones —los 60, como

saben, son para becas y cursos—, atendiendo a su nivel de desempleo y a su nivel de población —como sabéis, con la fórmula polinómica, con la variable de empleo y población—, y la presentación de las propuestas por parte de la totalidad de las corporaciones locales —que hay que agradecer— durante el pasado mes de diciembre, los primeros datos derivados del Plan PROTEJA anunciaban —y le adelanto ya la valoración— previsiones favorables, la ejecución de un total de 2.028 proyectos, que son los que fueron capaces las corporaciones locales de elaborar y proponer, y en las que las propias entidades locales promotoras estimaron un impacto en el empleo neto de nueva creación y de mantenimiento, inicialmente, de 14.910 puestos de trabajo —después le diré que, afortunadamente, erraron la previsión de empleo—.

Cerrada esta primera fase e iniciado el proceso interno de adjudicación de los proyectos por los gobiernos locales —sabe usted que son quienes los adjudican a las empresas—, han comenzado a tener fundamentos reales estas previsiones iniciales. Tengo un cuadro, que no lo he expuesto, pero, en fin, le diré que, afortunadamente, y tomando como base disponible los datos de [...] registrados en las entidades locales, a mediados de septiembre... Por tanto, cualquier dato que le dé y que usted pueda comprobar después, son distintos, porque es..., en estos momentos, está en plena ejecución. Por tanto, lo que le doy son los datos obtenidos a mitad de septiembre del presente año. Y le puedo decir que, de 2.028 proyectos, se han adjudicado ya 947 proyectos —un 46,70% del total de los proyectos aprobados—. El nivel de adjudicación, pues, es distinto en cada provincia, pero valga que le informe que la que tiene mayor nivel de adjudicación de proyectos es la provincia de Córdoba, que ya tiene adjudicado, prácticamente, el 72% del total de los proyectos. Y la que tiene un nivel de ejecución inferior es la provincia de Cádiz. Por lo tanto, la media... Le indico: Almería está en el 45,3%; Cádiz, en el 28%; Córdoba, en el 72%; Granada, en el 41,58%; Huelva, en el 51,92%; Jaén, en el 53%; Málaga, en el 48,5%, y Sevilla, en el 45,5%. Lo que, traducido en términos de empleo previsto, reflejado en las actuaciones iniciales, supone un total de 6.836 empleos, si bien este dato estimado por sí mismo puede ser susceptible —y, de hecho, lo ha sido— de valorarse en positivo, ya que los datos reales asociados a estos 947 proyectos vienen a mejorar las previsiones, en la medida en que se vinculaban a los mismos un total de 9.486 empleos, de los cuales, más del 65% son de nueva creación, provenientes de una situación de desempleo, y con las exigencias impuestas por el Gobierno de andaluz de demandantes con prestaciones agotadas.

Le voy a insistir en este dato, porque me gustaría que supiera que el no uso de la petición de los 420 euros no es por ningún tipo de problema, que los habrá muchos, sino porque el Gobierno andaluz, la sociedad andaluza

y este Parlamento instauraron antes una medida cuyo colectivo de beneficiarios era idéntico al que después ha venido a tratar de socorrer la medida del llamado Real Decreto de los 420 euros, y, por tanto —le diré—, de este plan, del PROTEJA, más de nueve mil cuatrocientos ochenta y seis andaluces no lo pueden solicitar, porque, afortunadamente, tenían —o desgraciadamente tienen— las condiciones para poder solicitar los 420 euros, pero, como Andalucía se adelantó con este plan y con el MEMTA y los beneficiarios, que era lo mismo, es por lo que no se pueden acoger a los 420. No es que haya una baja petición porque esta sociedad es por sí fraudulenta, como algunos quieren decir, sino porque el colectivo beneficiario, que tiene unas características, desde luego, de máxima dureza, gran parte de ellos están acogidos en el plan PROTEJA, que, como digo, tiene una variación al alza en la creación de empleos nuevos respecto a la previsiones iniciales.

Estas exigencias, de quienes sean, según les he explicado antes, se regulan en la Ley 3/2009 y en la Orden de 24 de marzo. Con brevedad le digo las exigencias propias de Andalucía que no las contiene el Plan E. Dicen las exigencias:

«Las nuevas contrataciones que se formalicen para la ejecución de las obras, tanto por las empresas contratistas como por el propio ayuntamiento afectado, cuando así lo quiera hacer, en el supuesto establecido en el artículo 24 o 2.4 de la ley, deberán realizarse obligatoriamente a través de la oferta ante el SAE, debiendo quedar identificado en dicha oferta el proyecto, incluyendo el municipio ubicación del puesto de trabajo.

»El nuevo personal que sea necesario emplear en la ejecución de obras enmarcada en el PROTEJA deberá ser desempleado, inscrito como demandante y estar incluido en la selección de candidatos. La selección de candidatos para las ofertas de empleo presentadas se llevará a cabo en base a la adecuación al perfil solicitado para el puesto ofertado entre aquellas personas que residan en el municipio en el que se ejecuta el proyecto y que no hayan» —insisto, y lo digo un poco en voz alta— «y que no hayan tenido vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo, debiendo, además, tomarse en cuenta el menor nivel de cobertura de prestaciones. Si en el municipio en el que se ejecuta el proyecto no hubiese candidaturas adecuadas que cumplan con los requisitos anteriores, se podrá ampliar la búsqueda a municipios colindantes.»

Señorías, volviendo a los datos, y poniendo en relación las cifras iniciales asociadas a los proyectos que hasta la fecha se han adjudicado con las relativas al empleo comprometido en los mismos, resulta que se han superado en torno a un 39% las previsiones realizadas para el cumplimiento de la prioridad última del PROTEJA, que no es otra que la generación de empleo.

Partiendo de este escenario, y teniendo sus señorías a disposición cuanta documentación necesiten para su amplia información, y teniendo en consideración que el nivel de ejecución del plan, desde el punto de vista de las adjudicaciones, no ha llegado aún al 50%, se estima que, de mantenerse la evolución seguida hasta el momento, el número de empleos directos a generar alcanzará la cifra de 20.313 empleos, frente a los 14.900 inicialmente previstos.

Pero, señorías, no solo tenemos que hablar de la estimación del número de empleos directos a generar por el PROTEJA, sino de la estimación del empleo inducido; empleo inducido en el que se contempla, en términos también técnicos, el empleo indirecto y el denominado «empleo posterior».

El empleo indirecto —y, si me permiten sus señorías también, aunque lo conocen perfectamente— es aquel que cuantifica el efecto en el empleo de los aprovisionamientos y de la contratación de servicios externos de las propias empresas adjudicatarias de los proyectos PROTEJA. En definitiva, cómo incide el proyecto PROTEJA no solo en los contratados, sino en las empresas suministradoras de yeso, de cemento, de ladrillo... Y hay unas reglas técnicas que dicen cuál es el efecto sobre el empleo indirecto, y también sobre el empleo posterior, que, como sus señorías saben, es aquel por el que se estima el empleo que se generará como consecuencia de aquellos proyectos en los que se crean infraestructuras de uso público —bibliotecas, guarderías, centros de interpretación...—, o en los que se acondicionan espacios naturales o se pone en valor el patrimonio artístico-histórico-cultural de los municipios, y que repercutirá en la actividad turística o de servicios.

Señorías, a continuación les expongo unos ejemplos de generación de empleo inducido en algunos proyectos PROTEJA en la provincia de Sevilla. Por cercanía y por comodidad, le hemos seleccionado, por ejemplo, el Ayuntamiento de El Coronil, con un proyecto en el que se está realizando una inversión de 298.000 euros en la construcción de un jardín de infancia. Ha tenido 15 empleos indirectos; de empleo inducido, se ha estimado en 10 empleos inducidos... Estimado, no, se han constatado 10 empleos inducidos. Otro ejemplo, el del Ayuntamiento de Lebrija, con una inversión en una biblioteca pública de 936.000 euros, se han empleado 16 trabajadores y trabajadoras en empleo directo y, en empleo inducido, hasta ocho empleos, cinco indirectos y tres posteriores. Han sido los efectos del plan PROTEJA en todo este tema.

Los primeros datos, pues, permiten valorar, a mi entender, de forma positiva esta iniciativa, que, de forma complementaria, pero también especial y específica, ha venido a sumarse al impulso dado por el Gobierno de España a través del Fondo Estatal de Inversión Local; medida esta que sus señorías entienden que no pueda entrar a valorar porque excede de las competencias de este propio Consejero, si bien estos datos muestran que

las medidas que se han diseñado e implementado como propias en Andalucía para hacer frente a la situación de desempleo están produciendo los efectos esperados.

Tenía en la nota apuntado el efecto, por ejemplo, de los 420 euros, al que ya nos hemos referido, y, por tanto, permita obviarle en este...

Pero, señorías, si sumamos las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz con los planes MEMTA y PROTEJA, obtenemos como resultado que no se haya destruido más empleo del que el propio mercado estaba provocando. Así, me permito recordarles, en este sentido, el estudio que con el título *Proteger a las personas y promover el empleo: un estudio de las respuestas de los países ante la crisis económica mundial en las esferas de las políticas de empleo y de protección social*, que ha elaborado la Oficina Internacional de Trabajo, la OIT, y presentada en la pasada Cumbre del G20 en Pittsburgh, y que concluye que las medidas sobre el empleo y protección adoptadas por los gobiernos desde el inicio de la crisis económica, y en particular el de España, habrían salvado entre siete y once millones de empleos previstos como destructibles en este año. De acuerdo con este estudio, los empleos salvados o creados como consecuencia de las medidas adoptadas por los países del G20 equivaldrían a entre un 29% y un 43% del total del aumento del desempleo en la primera mitad del año 2009, lo que significa que, sin estas medidas, el desempleo habría aumentado aún de una forma más virulenta. Esto les explica a sus señorías por qué, en términos interanuales, Andalucía sube menos el paro que en otras comunidades que no tienen PROTEJA: no había ningún secreto en las cifras que gestiono cuando informo a sus señorías de la evolución del paro interanual en la Cámara, y que, curiosamente, en lo que era la historia de que siempre crecíamos más que las demás comunidades, ahora lo hacemos menos, porque tenemos planes que evitan el aumento previsible del desempleo.

Es decir, el informe de la OIT avala, a mi entender, las disposiciones de las administraciones públicas para mitigar los perversos efectos que la crisis económica está generando en el mercado laboral mundial. Sin embargo, advierte que el apoyo público, en forma de medidas orientadas al empleo y a la protección social, debe mantenerse hasta que la demanda privada pueda sostener la recuperación económica y el empleo. No lo digo yo, lo tienen sus señorías a disposición en el informe de la OIT al que me he referido.

Desde la Consejería de Empleo, pues, somos conscientes de que en el marco de las políticas de empleo seguiremos trabajando en el capital humano, mejorando su empleabilidad y apoyando nuevas iniciativas generadoras de empleo sostenible, que sean motor, en estos momentos, de actividad económica. Y espero el respaldo de sus señorías en la Cámara.

Por todo ello, señorías, y a modo de conclusión, desde esta Consejería —y respondo a la petición de

comparecencia— valoramos de forma positiva la utilización de los fondos que se ha realizado por parte de las corporaciones locales, gracias al voto de esta Cámara, que no tuvo ningún voto en contra. Digo que las corporaciones locales han hecho un uso correcto, las cuales, en colaboración con la Junta de Andalucía han hecho posible que la inversión se canalice a la generación de empleo y, por ende, a la consecución del objetivo previsto.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, agradecerle, por supuesto, lo que es la contestación, aunque sea parcial, a la demanda que le realizaba de valoración sobre los efectos del PROTEJA, en concreto. Aunque, evidentemente, digo que es parcial porque, bueno, no ha querido, no ha debido —según su criterio— valorar lo que ha sido el Plan E en Andalucía, en función de que no es su competencia. En todo caso, a mí se me crea un problema: tendré que convocar al Delegado del Gobierno, porque, claro, evidentemente, Andalucía es Andalucía. Y el empleo y los desempleados de Andalucía son desempleados de Andalucía, no de España en general, sino de Andalucía en concreto. Son conciudadanos nuestros, y evidentemente el Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque no tenga competencias respecto de un plan, sí podrá, pienso yo, valorar cuáles son los efectos respecto de la población andaluza, sobre un plan que, efectivamente, viene del Gobierno de España, etcétera, pero que se aplica en Andalucía.

Y, por lo tanto, desde este punto de vista, permítame que considere que, efectivamente, tiene usted todo el derecho a restringir su valoración, como lo ha hecho con el PROTEJA, pero en todo caso me defrauda un tanto el que no haya entrado siquiera a comentar cuáles han sido los efectos desde el punto de vista cuantitativo, aunque no sea cualitativo, del Plan E. Porque, efectivamente, se nos hurta una información que desde una consejería como es la de Empleo en Andalucía, tan importante, dadas las cuantiosas cifras de desempleados y de desempleadas que hay, pues, efectivamente, sin duda alguna, sería muy importante el conocerlo. Y yo estoy convencido de que ustedes tendrán que conocer eso, y tendrán que valorarlo también. Tendrán que valorarlo. Más allá de que, bueno, pues tenga que ser el Gobierno de España el que...

Pero, bueno, entonces, ¿quién valora qué es lo que se hace en Andalucía por parte de otras instancias? ¿Cada uno lo suyo? No, no, no, no. Es decir, la soberanía de Andalucía, expresada en un Estatuto de Andalucía, implica que nosotros podamos y debamos valorar lo que hace el Gobierno de España en función de sus competencias.

Yo, sinceramente, con todos los respetos, insisto: respeto la decisión porque desde el punto de vista jurídico estricto, evidentemente, no tiene usted obligación. Pero, hombre, yo le solicitaba esto porque creo que es legítimo, ¿eh?, el pedir que las autoridades andaluzas valoren también lo que se hace por parte del Gobierno de España en Andalucía. Entre otras cosas porque, además, yo creo que no le resta nada a una valoración positiva. Es decir, desde Izquierda Unida sabe usted que nosotros hemos valorado lo que es el esfuerzo inversor en creación de empleo de estos planes, tanto del Plan E como del plan PROTEJA. Usted lo sabe, porque lo hemos hecho públicamente en el Pleno del Parlamento. Y en todos los ámbitos, ¿no? Evidentemente, por tanto, no había miedo a que hubiera ningún tipo de recelo respecto a nuestra posición política a la hora de valorar el Plan E en su aplicación en Andalucía.

Yo no sé cómo resolver esta situación, pero creo que se genera una situación un tanto paradigmática, de laguna respecto a la actividad parlamentaria en Andalucía. Es decir, yo me quedo sin valoración, salvo que traiga aquí al señor López a que nos diga cómo se valora. No sé. En todo caso, quede ahí, de forma explícita, mi perplejidad sobre esta cuestión.

Por otro lado, decirle que efectivamente hay temas con los que coincidimos en esta valoración, sin duda alguna, pero de alguna forma... Vamos, por supuesto, en la valoración genérica de... Es decir, el aspecto positivo de que cualquier plan, sea el que fuere, que pretenda desde lo público crear empleo directo en esta época de crisis, para nosotros es, ya de por sí, valioso. Y por tanto, obviamente las aportaciones desde el punto de vista crítico que podamos hacer desde Izquierda Unida, obviamente, no descalifican en conjunto la medida, sino más bien lo que pretenden es intentar mejorar los instrumentos si acaso, etcétera. Porque, efectivamente, estamos ahora mismo ya, aunque todavía se está desarrollando, pero ya estamos iniciando una segunda fase, o vamos a encarar el próximo año 2010. Y las preocupaciones no son tanto, por parte de mi grupo, respecto de lo que se ha hecho en 2009 como respecto a lo que todavía queda por hacer, dado que nosotros tenemos la impresión de que va a seguir habiendo desempleo y creciendo el desempleo. De forma más lenta, o como sea... Claro, un millón de parados en Andalucía, ¿no va a crecer de forma más lenta, hombre, si ya es imposible que crezca de forma tan acelerada como lo ha hecho? Pero, en todo caso va a seguir creciendo. Y, por tanto, obviamente tenemos la preocupación de los instrumentos de futuro.

Y los instrumentos de futuro, uno de ellos, el especial, el complementario al Plan E es el PROTEJA. Y por tanto nosotros coincidimos en que sigue siendo necesario. Y por eso es por lo que nos gustaría que se nos aclarasen algunas cuestiones respecto a lo que entendemos que han sido, pues, elementos, al menos polémicos respecto de la aplicación anterior. Por ejemplo, la estadística dispar que ha habido respecto de la creación de empleo. Dado que las estadísticas vienen de lo que aportan los ayuntamientos, de lo que han creado, de lo que no han creado, etcétera, pues, claro, hay ayuntamientos que han tenido una interpretación más laxa a la hora de aplicar, es decir, sus proyectos, haciendo contratos de más duración; otros haciendo contratos de menos duración. Y, por tanto, diríamos, los empleos que se han generado... Se lo he dicho en algún momento, en alguna ocasión: Arcos de la Frontera, con un millón de euros, pues crea 111 puestos de trabajo; en cambio, Puerto Serrano, con otro criterio distinto, y el mismo dinero, un millón de euros, por ejemplo, crea 17. Claro, de 111 a 17, la verdad es que son estadísticas muy dispares. Y, por tanto, depende de cómo se aplique, se estira como el chicle el dinero o no a la hora de establecer unas estadísticas más triunfales o menos triunfales respecto de la creación de puestos de trabajo.

Evidentemente, esto hay que, de alguna forma, homologarlo y homogeneizarlo, porque, si no, estamos siendo muy triunfalistas, pero de forma vacía, hueca. Aquí el triunfalismo es engañarse a uno mismo. Y por tanto, evidentemente, toda acción de gobierno pues conlleva, diríamos, la necesidad de aparecer como la panacea y la solución. No se me escapa que esto es algo inherente al ejercicio del poder. Pero, en todo caso, desde el punto de vista de la oposición también es inherente a nuestro ejercicio el intentar asumir la necesidad de urgir a que esto no se haga así. Porque engañarnos no vale, no vale. No vale jugar con las cifras de que se han creado tantos puestos de trabajo, etcétera.

Y por eso, a mí me parece que no es del todo..., no es demasiado relevante

decir, con todos los respetos, por supuesto, decir que, si se habían previsto 14.910 puestos de trabajo, ahora se puede prever que se van a crear 20.000. Porque habrá que preguntar: ¿Y de cuánta duración? ¿De cuánta duración esos puestos de trabajo? Porque ese es el problema. Si hemos creado puestos de trabajo de un día, pues, mire usted, no me vale, no me vale la estadística para medir los efectos reales del PROTEJA. Y no le debe de valer a usted tampoco como Consejero, como responsable de esa creación de empleo, no le debe valer a usted. Tendrá usted que aquilatar los datos y las cifras y tendrá que decirnos exactamente...

Mire usted, respecto de..., como hace, por ejemplo, el profesor Herce, ya le hago una digresión respecto del Plan E, que decía, efectivamente, que se pueden haber creado 410.000 puestos de trabajo, pero, en base a un empleo anual, todo lo más que han quedado

son 150.000. ¿Por qué? Porque la media, y hacía un estudio este profesor, la media es de tres meses de empleo, y, por lo tanto, al final, no son 410.000, sino que son 150.000 puestos de trabajo.

¿Me podría usted contestar, diríamos, con la misma extrapolación, con la misma exactitud que lo hace este experto en esta cuestión? Es decir, en base a un empleo anual, de duración anual, ¿cuántos puestos de trabajo se han creado en base al PROTEJA? Evidentemente, entonces, estaremos ya en la buena senda, estaremos en la senda de que, efectivamente, no solo a veces se considera crear empleo, sino crear empleo de calidad, como pide nuestro Estatuto de Andalucía.

Y esto me trae a la memoria que va a haber un cambio cualitativo en el nuevo PROTEJA, en el sentido de que el objeto de valoración de la contratación o de los proyectos no va a ser solamente la construcción, sino que va a ser otro tipo de proyectos que estén más al hilo de lo que es el cambio de modelo productivo. Nosotros eso lo valoramos también de forma positiva. Creemos que, de alguna forma, se podría haber contemplado también antes, aunque las urgencias eran las urgencias. Yo no estoy de acuerdo con lo que hoy sale en el periódico, del Consejero de la Vivienda, que a lo mejor tiene la obligación de decirlo, pero lo que dice es que la economía sostenible, pues, el pilar fundamental de la economía sostenible va a seguir siendo la construcción. Entonces, ya se me caen todos los palos del sombrero, ¿verdad? Es decir, tendrán que ponerse de acuerdo ustedes en el Consejo de Gobierno para saber si la economía sostenible en Andalucía va a seguir pivotando sobre la construcción, porque entonces es que ya no entiendo nada. No entiendo nada. Pero, vamos, no sé si lo compartirá usted o no, tampoco le pido que me explicite una opinión contraria a la de su compañero de gabinete, pero, en todo caso, lo que creo es que sí merece la pena saber cómo van a valorarse estos criterios, cómo se va a realizar este cambio —diríamos— cualitativo del PROTEJA en el futuro, en función de que las cosas van a tener que ir por otro lado. Yo sé que esto, de alguna forma, puede exceder el ámbito de la comparecencia, pero estoy convencido de que este es el momento procesal en el que ustedes estarán ya pensando en esto.

Antes, posiblemente, era más fácil hacerlo, decir, bueno, cualquier proyecto que, viniera de arreglar una acera o de arreglar lo que fuera en un municipio, valía, ¿no?, pero a partir de ahora no.

Y le llamo la atención sobre una cuestión. Algunos de los alcaldes, algún alcalde, con respecto de la aplicación del PROTEJA actual, del que se está desarrollando, pues ha venido a decir lo siguiente: «Sí, de acuerdo». Resulta que, como es para crear empleo, pues se da, fundamentalmente, dinero para obras en los ayuntamientos donde hay más desempleados. ¿Y qué pasa con los ayuntamientos donde hay menos desempleados? Pues que tienen menos obras y menos

mejoras, y, por lo tanto, hay un desequilibrio territorial en la aplicación de los proyectos del PROTEJA.

Bien, esto es una crítica que, concretamente, no le voy a citar los alcaldes que nos lo han comentado, pero esto es real, esa crítica es real, ¿no? Bien, en todo caso, va a ser más difícil todavía en el futuro crear este equilibrio, en la medida en que los proyectos vendrán de donde vendrán y los criterios deberán ser lo más objetivables posible a la hora de valorar si se da a este proyecto o no se da a este proyecto.

¿Cómo se va a conjugar lo que es la valoración de los proyectos en sí con lo que es el equilibrio territorial de las inversiones que se realizan en Andalucía? Porque esto es muy importante también. ¿Tienen ustedes algún tipo de previsión sobre esta cuestión?

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Vaquero del Pozo, debe ir terminando ya.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Estoy ya casi agotando las preocupaciones de...

Y tercera cuestión que le planteo, que es la siguiente: en el pasado ha habido, es decir, prácticamente, solo un 25% del dinero que se ha invertido en el PROTEJA ha ido destinado a pagar el empleo, es decir, a pagar al trabajador; lo que ha habido han sido, pues, un 40% destinado a materiales, un 10% al beneficio empresarial, un 25% a pagar el IVA y otros gastos generales de la empresa. Evidentemente, este tipo de inversión, por tanto, es rentable hasta cierto punto. Esto, ¿se puede prever algún tipo de medida para evitar o para rentabilizar mejor esas inversiones o estamos condenados, efectivamente, a que al final sea un porcentaje...? Que yo le he planteado el 25%, pero a lo mejor es un 35%, es igual, pero mi preocupación, nuestra preocupación es si, efectivamente, esto se está contemplando, porque, bueno, el beneficio empresarial, hombre, a lo mejor sí se puede, por otro lado.

En todo caso, señor Consejero, animarle respecto a su tarea de seguir mejorando el instrumento y evitar lo que es un poco la vanagloria de una cosa que, sin duda alguna, en términos generales, es valorable como positivo. Yo creo que la autocrítica es complementaria a la crítica y es uno de los instrumentos mejores para sacar la mayor rentabilidad posible de cara al beneficio de los desempleados y desempleadas de Andalucía.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para terminar con el turno de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien.

Le quiero agradecer, primero, la petición de la comparecencia y, segundo, la invitación a la autocrítica, que no tenga la menor duda que la estamos realizando.

En primer lugar, no me prevalido de la legislación para no hablar del Plan E. No es un problema de obligación o no, sabe usted que me meto en casi todos los charcos. El problema está en que son tan distintas las condiciones de aprobación y ejecución del Plan E, en cuanto al Plan J, que es muy difícil, por no decir imposible, hacer una valoración conjunta. Primero, la propia adjudicación de los importes en el Plan E fueron solo en función del número de habitantes, mientras que nuestra famosa fórmula polinómica tenía el número de habitantes, ratio de población parada, variación de población parada en términos interanuales. En fin, por lo tanto, la propia configuración de la cuantía era distinta, la propia configuración nuestra, de este Parlamento, porque nadie votó en contra, hubo un grupo que se abstuvo, el Grupo Popular, pero nadie discutía que era un plan cuyos efectos iban dirigidos a las pymes, que era también la gran perjudicada, pymes configuradas básicamente por autónomos. Y para trabajadores por cuenta ajena del sector productivo que tenía un incremento medio o un incremento superior a la media del incremento del paro, que era la construcción, pero también los servicios, que los proyectos han sido, por desgracia, menores. Pasó igual con el MEMTA.

Tercero, la propia estructura de los requisitos. El Plan E no remitía a las oficinas de empleo, ni a las estatales ni a las autonómicas, con lo cual, la ausencia de ese requisito hace, primero, imposible que yo conozca y, por tanto, tenga que trasladarle a usted lo que a mí me digan —y, por tanto, yo quiero ser responsable de lo que yo diga, no de lo que me digan que diga—, y, por tanto, las oficinas de empleo no tienen posición sobre la contratación. La no exigencia del requisito de no pertenecer a esa empresa en tiempos anteriores es un requisito específico andaluz, que no del Plan E, que se ha debatido en crítica ciudadana, y que el Gobierno lo sabe porque ha sido crítica expuesta por este Consejero, verbal y por escrito, y que parece que va a tener reflejo en el nuevo real decreto de elaboración del nuevo Plan E de España, y, por tanto, vamos a tener sitio las oficinas de empleo, de los servicios públicos de empleo, que a veces no se entiende que forman parte de un todo.

Todas esas variaciones de un plan específico, como el PROTEJA respecto al Plan E, y la propia cuantificación que yo hago, que no la hago de la acumulación

absoluta de contrataciones, sino que la hago a la ratio de seis meses...

Es decir, en nuestros datos está el empleo generado con ratio media seis meses. Por eso también es absoluto, y no nos salen los 400.000 del Plan E, que son los números absolutos, con independencia del tiempo.

Nosotros tenemos el indicador medio, medido también en nuestra ley, de computar toda la contratación en una media de seis meses. Por tanto, tiene usted, en cuanto a la petición, ya tiene una contestación de media, y digo no al número absoluto.

Y además le agradezco los ejemplos que ha puesto, porque veo que hace un análisis no sectario, porque Arcos... No, no, si se lo digo curiosamente. Arcos es del PSOE, y, con el mismo dinero que Puerto Serrano, que es de IU, se crea más empleo. No, si se lo digo curiosamente porque se lo quiero agradecer, en el sentido de una exposición que, efectivamente, no se trata aquí ya de siglas políticas, sino que, efectivamente, el plan contiene una amplia libertad a la autonomía municipal —y tendríamos que debatir y estamos debatiendo— para hacer lo que quiera: unos con más hacen menos y otros con menos hacen más. Ha sido una decisión municipal a la hora de hacer una valoración de los proyectos, que han optado algunos por una mano de obra intensiva como respuesta al empleo y su pueblo y otros lo han querido aprovechar para ejecutar algunas obras —me imagino..., bueno, supongo— de interés general, y otras de cumplimiento de compromiso. No lo sé, pero hay de todo en este sitio, de tal manera que la Consejería de Empleo, sobre este sentido, también planteó en los correspondientes foros su visión crítica a la hora de no tener homologado un indicador medio por cada 100.000 euros.

Y nosotros decimos que, por cada 10.000 euros, tenía que tener una media —decíamos— de seis contratos por cada 100.000 euros. Esa media, igual que la tenemos por tiempo, no la hemos conseguido como media por inversión o por indicador de euro invertido. Ahora, efectivamente, que estamos en el debate del siguiente PROTEJA, algunas de estas reflexiones las estamos planteando.

Por tanto, no hay miedo a elaborar el Plan E, sino que no hay condiciones homogéneas respecto al Plan PROTEJA para hacer una valoración de forma conjunta.

Yo no tengo ningún inconveniente en solicitar el Plan E, y, con los indicadores del Plan E, trasladárselos a usted; pero yo creo que doy cumplimiento, con todas las variaciones, que son muchas, o las especificidades, respecto a lo adoptado por el Gobierno de España, de acuerdo con la FAMP, que, sigo diciendo, tenía solo como indicador, en un plan contra el paro, la ciudadanía en lugar de la población parada, y eso siempre ha sido un elemento crítico que este Consejero ha manifestado, porque los planes de choque deben tener como referencia, básicamente, las personas demandantes de empleo, y no la ciudadanía. Desde ahí hasta el resto, ya le he dicho que hay enormes diferencias.

Igualmente le digo que, efectivamente, el crecimiento del paro, al que usted ha hecho referencia, cojamos la EPA o la población parada mensual, pues, efectivamente, en una está muy cerca del millón, en otra en ochocientos y algo mil, y precedentes en un mes, que es la historia de los últimos veinte años, con independencia del Gobierno, un mes proclive al incremento del número de demandantes de empleo, que en Andalucía tiene mayor fuerza no solo porque perdamos empleo, señor Vaquero. Y a ver si un día somos capaces, de manera objetiva, para dar respuesta, asumir y conocer las causas del importante crecimiento de la población activa; es decir, aquí, le he dicho, una hay diferencia.

En Andalucía, en el paro hay menos gente por pérdida de empleo que gente por nueva incorporación respecto a España. Se lo expliqué el otro; las estadísticas lo demuestran. Por tanto, digo que yo no tengo miedo al número absoluto; pero me gusta que compartamos la naturaleza de la configuración del paro para saber que el nuevo demandante, cuya previsión para este mes está por encima de cualquier dígito normal de incremento del paro... Es decir, la previsión de incremento de nuevo demandante de empleo puede estar rondando el 5% este mes, en función de variables de finalización de estudios, en función de variables de todavía el número importante de mujeres que se pueden incorporar... Y quiero conocerlo no para amortiguar el dato, sino porque es una política activa de empleo distinta según tengamos una persona que ha perdido empleo y que necesita una cualificación o una persona que venga al mundo del empleo sin experiencia previa en el mundo del empleo. Son políticas de empleo distintas, y no amortiguación del duro dato en el que tenemos el paro, a pesar de la evolución contenida del posible incremento superior por planes públicos que usted, efectivamente, apoya y aboga.

Y termino.

Efectivamente, en estos momentos estamos, con los agentes sociales y económicos, tratando de dar soporte a un nuevo PROTEJA. La construcción no va a dejar de tener su espacio en el escenario económico; es decir, la construcción tendrá su espacio en el escenario económico. Lo que no tendrá, porque la sociedad no quiere que lo tenga, será el número de ocupados, y llegamos a tener hasta 510.000 trabajadores en el sector de la construcción. Es decir, la construcción tendrá en el futuro una media de personas ocupada en torno a trescientos mil, trescientos cincuenta mil, con una construcción sostenible. Y ya le participo: tanto en el modelo de construcción como en los materiales de la construcción y en la eficiencia energética en la construcción, hay nuevas profesiones emergentes que forman parte de la economía sostenible o sustentable, como dicen los ciudadanos de Hispanoamérica.

Por tanto, el modelo no puede ser un modelo pendular, yo creo que tiene que ser un modelo acomodado a la verdadera parte de la ocupación del terreno que tenemos, y, efectivamente, que la construcción participe

del desarrollo de la economía sostenible, que, por tanto, tenga, a partir de ahora, elementos de ahorro energético, tenga elementos de ahorro, también, del líquido elemento, que tenga un modelo de construcción distinto, y, por lo tanto, la construcción ocupará un espacio que, si está en torno a los trescientos cincuenta mil, será un espacio importante, por el número de ocupados, si se desarrollan las viviendas que están previstas y en los términos de construcción sostenible que tenemos previstos.

Por todo ello, efectivamente, en el nuevo PROTEJA nosotros estamos pretendiendo dirigir formación y ejecución de obras con los ayuntamientos en la nueva economía, por tanto, el aprovechamiento energético, que a los ayuntamientos, además, les vendría muy bien para la factura energética, les vendría muy bien, y queremos hacer proyectos, por lo tanto, con los ayuntamientos para ahorro energético. Queremos trabajar en el sector servicios, lógicamente; queremos que el PROTEJA también se dirija a la modernización tecnológica de los polígonos industriales de las ciudades medias y pequeñas, de tal manera que sea un espacio productivo en las mejores condiciones una vez superada la crisis, y, lógicamente, también queremos intervenir en las áreas más devaluadas de las grandes ciudades de Andalucía para, efectivamente, evitar la situación de marginalidad que una no vivienda justa tiene.

Esos son inicialmente los borradores de área en los que estamos de coincidencia, y, por tanto, ahí las variables de homogeneización de empleo serán, desde luego, un esfuerzo a superar.

Muchas gracias.

8-09/APC-000567. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de empleo dirigidas al colectivo de inmigrantes en paro

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, cuyo grupo proponente es el Grupo Popular, que solicita esta comparecencia a fin de informar sobre las actuaciones en materia de empleo dirigidas al colectivo de inmigrantes en paro.

Para ello tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Señora Presidenta.

Doy también gracias al Grupo Popular por solicitarme la información en comparecencia en Comisión sobre las medidas y la propia evolución de los inmigrantes.

Si me permiten sus señorías, y antes de dar cuenta de las propias medidas que configuren, en términos numéricos, de qué colectivo estamos hablando y cuál ha sido su evolución.

La población extranjera residente en Andalucía, a 30 de septiembre del año 2009, asciende a 668.093 habitantes, que, sobre la población total de Andalucía —de 8.514.000—, supone solo el 7,85% del total de la población andaluza. El origen de esta población es, mayoritariamente, de los países europeos de la Unión Europea, del resto de países europeos, de países africanos —básicamente, del norte de África— y también de América del Sur, básicamente. Después tenemos creo que hasta ciento y pico de nacionalidades presentes en Andalucía.

La población parada extranjera es de 60.522, al día de hoy. Representa, sobre el paro total de Andalucía, solo el 7,5%. Tiene un peso del paro inferior al peso poblacional, variable que siempre se estudia a la hora de considerar mayor o menor la incidencia del paro.

La evolución del paro de inmigrantes, en términos mensuales, ha sido del 1,6%, que ha sido inferior a la media de evolución de los nacionales. Sin embargo, en términos interanuales, el paro en los extranjeros ha subido el 70,8%, es decir, el doble que lo ha hecho la población nativa, ¿no? La población nativa o la población [...]. Y lo ha sido, además, de manera importante en hombres, pero también de manera espectacular en mujeres. Recordemos que, en hombres, ha subido el paro en términos interanuales el 73%, y, en mujeres extranjeras, el 67%, mientras que la nacional solo subió el 21%. Es decir, hay un incremento de población parada de primer demandante, de población extranjera, básicamente de mujeres. Estamos encontrando..., o buscando explicaciones, porque no es un incremento del paro femenino extranjero derivado de la pérdida de empleo, sino derivado de primera incorporación.

Bien. Este es el colectivo que abordamos. En términos interanuales, por provincias, ha subido el paro de extranjeros en todas las provincias andaluzas, siendo el crecimiento del paro extranjero, desde el punto de vista porcentual, el mayor en Huelva, con el 124%, y, en términos absolutos, en Málaga, con 7.648..., incremento del paro. Almería, que es una provincia también en la que se habla del incremento del paro, ha tenido un incremento, en términos absolutos, de 5.915 en términos anuales, que supone un incremento en porcentaje del 59,8% —el más bajo de todas las provincias en términos porcentuales, no hay nadie más bajo que Almería, con el 59,8%—. De todas formas, en agosto de 2009, el número absoluto de parados reside, básicamente, en Málaga, con 18.975, y en Almería, con 15.793.

Bien. La mayoría de los parados —como he dicho antes— es de Europa, tanto de la Unión Europea como

del resto de europeos, que tienen 6.972 parados, y les siguen los ciudadanos de África, con 6.020 parados.

Bien. Perdonen sus señorías por la exposición tan larga, posiblemente, de los datos del paro, pero me parecía importante configurar, tanto en números absolutos, de procedencia, este colectivo, para una mayor comprensión, en términos positivos, objeto de la comparecencia.

Bien. Pues, procedo ya, señorías.

La Ley de Extranjería dispone que los extranjeros que reúnan los requisitos previstos, tanto en dicha ley orgánica como en las disposiciones que la desarrollen, tendrán derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como al acceso al sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente. Esta es la posición de la actual ley orgánica.

Las dificultades en el acceso al mercado de trabajo y al empleo se han identificado como barreras para la integración y, por tanto, deben realizarse acciones de formación y orientación, especialmente hacia los sectores que representan un mayor potencial de empleabilidad en la población de inmigrantes. Este aspecto se ve cada vez más agravado en el caso de las mujeres, al que me he referido.

La Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, ha abordado siempre el hecho de la inmigración desde una perspectiva integral, y, para ello, se puso en marcha el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Pues bien, en este marco, la Consejería de Empleo ha desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a atender a dicho colectivo en paro, enmarcadas en el área de intervención sociolaboral del referido plan integral. Entre los colectivos a los que se dirigen las políticas de empleo está el de la población inmigrante, presente como tal en los programas que contiene dicho plan.

En este sentido, las actuaciones en materia de empleo para inmigrantes durante el periodo 2008-2009 han sido las que les detallo a continuación, de la manera más..., con mayor seriedad posible.

En primer lugar, queremos englobarlas dentro de lo que serían las políticas de empleabilidad. Dentro de las políticas de empleabilidad —y dentro, por tanto, del servicio de orientación laboral y de inserción—, tenemos un primer proyecto, que se conoce como el Proyecto de Mediación Social Intercultural, para la mejora en el acceso de la población inmigrante al mercado laboral. Como hemos dicho, la población inmigrante tiene unas características y necesidades particulares, lo que no significa que deba ser atendida a través de un servicio específico, pero sí que adquiera aquellas herramientas que les permitan salvar las dificultades de acceso a los recursos de empleo, mejorando su empleabilidad e inserción laboral. A través de este proyecto que les he referido, se mejora el acceso de las personas inmigrantes al mercado laboral, como elemento fundamental para su normalización en la sociedad andaluza.

A su vez, a través de este planteamiento pretendemos dar respuesta a los siguientes objetivos generales del Plan Integral de la Inmigración: favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujetos de derechos y de deberes, y asegurar el acceso, en condiciones de igualdad y equidad, de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población.

De forma experimental, y al objeto de avanzar en esta dirección, a través de este programa se plantean una serie de actuaciones dirigidas a la población inmigrante en varias provincias, que se desarrollan en varias fases de intervención. Las provincias seleccionadas en las que se inició este programa corresponden a aquellas zonas en las que el número de personas extranjeras demandantes de empleo era —y es— el más significativo. Por tanto, lógicamente —como he dicho al principio—, se ha desarrollado en Almería y Málaga. Se han beneficiado de este programa 14.247 demandantes de empleo inmigrantes —7.356 en Almería y 6.891 en Málaga—.

Dentro del bloque de empleabilidad, y como segunda acción, tenemos las acciones en proyectos de orientación con personas inmigrantes 2009. Entre otras, tenemos itinerarios personalizados, experiencias profesionales, acompañamiento de inserción, acciones experimentales, FPO, escuelas taller, proyectos de interés general y social, y programas de acciones especiales para el empleo.

Con mucha brevedad, de todo este paquete les detallo. En temas de itinerarios personalizados de inserción, sabe usted cómo se definen y, por tanto, lo obvio. Pero decirle que por este programa han pasado, dentro del programa Orienta, 17.020 inmigrantes —9.448 hombres y 7.572 mujeres—.

En el programa Experiencias Profesionales para el Empleo —que también supongo que usted lo conoce perfectamente—, las acciones desarrolladas han sido 279 acciones globales —138 de ellas, para hombres y 141, para mujeres, dada la evolución que le decía—. Acompañamiento a la inserción, acciones desarrolladas globalmente, acciones que comprenden un número superior en las personas beneficiarias, han sido 141 —73, a hombres, y 68, a mujeres—. Acciones experimentales, han sido también 410 —208, a hombres, y 202, a mujeres—.

En relación con la FPO —o Formación Profesional Ocupacional—, en el año 2008, 1.987 inmigrantes se formaron en cerca de ciento cuarenta cursos programados en las provincias a las que me he referido, y cuyo importe ascendió a 2,74 millones. En el año 2009 ha aumentado considerablemente el número de alumnos y ha ascendido a 3.540 en las ocho provincias, y 9,76 millones de euros son los invertidos para población inmigrante.

En cuanto al programa de escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficios, que también supongo

que lo conoce, durante los años 2008 y 2009 han sido 272 inmigrantes los que han participado como beneficiarios de las escuelas-taller, y en los proyectos de interés general y social, que también creo que los conoce, 39 proyectos, con una inversión de un millón y medio de euros.

En relación con el apoyo a la creación de empleo directo, es la segunda gran área de actuación dentro de los programas de empleo estable, que tiene una regulación en el decreto del año 2005 y en la orden del mismo año, y del que subvencionamos con 4.750 euros la contratación cuando la persona contratada sea un inmigrante, y si esta, además, vive en zona ATÍPE, su cuantía puede ascender hasta los nueve mil euros. Durante los años de referencia hemos invertido un gasto público de 2,823 millones de euros, y se han beneficiado de esta inversión 992 trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

En relación con el programa de apoyo a la creación de empleo directo, es decir, la contratación por el cuidado familiar que existe en Andalucía, y que se subvenciona con 2.000 euros al año, hemos tenido una contratación de 46 personas inmigrantes y ha supuesto una inversión de 271.000 euros; en ayuda a la primera contratación al autónomo, 156 trabajadores, de un importe de 650.000 euros; apoyo a la mujer trabajadora inmigrante, 20 mujeres inmigrantes y 50.712 euros, y en centros especiales de empleo o mantenimiento de puestos de trabajo, 263 trabajadores inmigrantes y seiscientos mil euros en cifras redondas.

Y, sobre la tercera gran área —perdone que vaya con celeridad, pero luego lo tiene a su disposición—, la tercera gran área es la de relaciones laborales, a la que le damos también mucha importancia y quizás es la menos conocida. La gestiona el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Y, en relación con el mercado de trabajo, hemos procurado favorecer el conocimiento de los trabajadores inmigrantes de los convenios colectivos.

En el periodo al que me estoy refiriendo, se ha llevado a cabo la traducción a diferentes idiomas de los convenios colectivos más importantes donde trabaja esta población, como son el agropecuario, de hostelería, limpieza, manipulado y envasado, transporte de mercancías y el de comercio. Estos convenios colectivos andaluces se han traducido al inglés, al árabe, al francés..., es decir, a los idiomas de mayor difusión y conocimiento de la población inmigrante.

Dentro del objeto de estudio y análisis en relación con el mercado laboral en los trabajadores inmigrantes, se aprobaron las recomendaciones a la comisión de inmigración para su incorporación en la negociación colectiva en Andalucía para los inmigrantes. Ha sido distribuido entre todos los gestores de los convenios colectivos.

Y terminaré también en una cuarta área, que es la de prevención de riesgos laborales, que me parece también esencial, y en este sentido se ha facilitado

formación específica en prevención de riesgos laborales a las trabajadoras inmigrantes, básicamente siempre a través de la contratación de aulas móviles de información, sensibilidad y formación —Prevebús dirigido específicamente a estos colectivos—, y el objetivo era disminuir la siniestralidad laboral y generar hábitos de vida segura en la población de trabajadores extranjeros mediante la formación y la sensibilización en los principales sectores de actividad: construcción, agricultura y hostelería. En las tres campañas que hemos hecho con la prevención hemos invertido 1.998.000 euros.

Estas son las medidas, acciones y actuaciones que hemos puesto en marcha, y creo responder al objeto de la comparecencia, con el objetivo de promover una mayor cohesión social y territorial, y que nos han llevado a atender y desarrollar acciones en materia de empleo a un total de 39.373 inmigrantes, prácticamente el número de demandantes de empleo existentes en agosto de 2008, y a invertir más de veinte millones de euros para este colectivo.

Señorías, de lo que se trata, en suma, es de ofrecer al conjunto de la sociedad, y también a estos nuevos andaluces, los instrumentos que les permitan avanzar decididamente hacia ese futuro de mayor bienestar, cohesión y progreso.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Martín Moya por el Grupo Popular.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Popular plantea esta comparecencia porque, efectivamente, queríamos conocer de primera mano, de palabra del Consejero, cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno andaluz en materia de empleo dirigidas al colectivo de inmigrantes, y yo le agradezco, en primer lugar, la información que nos ha ofrecido.

Y también me alegro, señor Consejero, de que esta diputada, en esta ocasión, esté autorizada para hablar de políticas de inmigración, porque el otro día no estaba autorizada para hablar de pateras, porque lo cierto es que, tanto a usted como a mí, y al grupo que represento, nos preocupa la situación que están viviendo miles de inmigrantes que residen en Andalucía y, desde luego, que no encuentran trabajo.

Y, además, mire, el 30 de octubre del año pasado yo le preguntaba sobre el alto índice de desempleo que existía en la provincia de Almería, precisamente, y cómo afectaba esta situación a los inmigrantes; le preguntaba qué medidas tenía previsto adoptar al respecto para tratar de minimizar los efectos del paro entre la población inmigrante, y en aquella ocasión usted lo que hizo fue invitarme a llevar cabo una comparecencia para hablar ampliamente sobre empleo, y en este punto concretamente, y en este asunto nos encontramos.

Mire, señor Consejero, yo, desde luego, no vengo aquí a cotejar cifras y a contrastar números; todo lo contrario. La intención del Partido Popular es pedirle y que facilite los datos, como usted en la mañana de hoy está haciendo. Puede, incluso, comprender que, sobre la marcha, no vaya a disponer de algunos que yo le voy a solicitar; pero sí que le rogaría que, en la medida de lo posible, los facilite en un plazo razonable, y, aunque se tenga que dirigir por escrito, no tenga que hacer y presentar decenas de preguntas parlamentarias, solicitudes de información, para tener toda la información que se le requiere y que al final es objeto de esta comparecencia. Puedo incluso comprender, señor Consejero, que datos que le voy a pedir no los tenga hasta el momento. Y le digo esto porque ni el Instituto Nacional de Estadística ni el Instituto de Estadística de Andalucía los tiene en cuenta a la hora de elaborar sus informes.

Yo no le voy a pedir imposibles, pero sí, desde luego, que ponga los medios necesarios para que, a partir de este momento, el fenómeno de la inmigración sea un objeto de estudio exhaustivo por parte de la Administración andaluza.

¿Y por qué le digo esto? Pues mire, se lo digo porque posiblemente la cifra más importante de todas no la conocemos, el número real de inmigrantes que habita en Andalucía lo desconocemos, y, desde luego, si usted lo conoce —y a lo mejor me voy a adelantar a lo que estoy diciendo—, yo le agradecería muchísimo que usted me lo facilitara.

Por tanto, el primer dato, como yo le digo, es el número real de inmigrantes que conviven entre nosotros, porque, mire, el número de extranjeros empadronados se puede encontrar fácilmente *googleando* en Internet, o simplemente dirigiéndonos al INE; pero el número real de los inmigrantes que residen en Andalucía es una cuestión muy importante para lo que estamos debatiendo, porque, sin duda alguna, si queremos aplicar políticas efectivas para potenciar el empleo entre los inmigrantes, dudo mucho que lo podamos hacer si, desde luego, no contamos y no sabemos cuál es el número real de inmigrantes que tenemos en nuestros pueblos y ciudades.

Y, mire, además yo se lo decía el otro día: La gran mayoría de los inmigrantes, concretamente en el mes de agosto, el 84% de los que entraban en España, lo hacían por las costas andaluzas; muchos de ellos

se quedan en Andalucía, y, lo quiera o no lo quiera, aunque no sea su competencia, como usted dice, lo quiera o no lo quiera, yo creo que es..., no es de su competencia, yo creo que es de la competencia de todos, y sobre todo de los diputados de este Parlamento, intentar buscar medidas reales y efectivas para que esos inmigrantes puedan permanecer en nuestra tierra de una manera mejor.

Y, mire, también me dijo una cosa que a mí me llamó muchísimo la atención releýéndome luego la pregunta oral en comisión, porque créame que luego analizo bien las palabras que usted expone. Y me dijo que todas las personas que tienen papeles y están inscritas como demandantes de empleo son, a todos los efectos, nacionales. Palabras textuales. Y yo le pregunto: Tras esta afirmación, ¿para qué queremos, entonces, los planes y medidas destinados a los inmigrantes? ¿Para qué queremos, en el III Plan de Inmigración, por ejemplo, al que usted ahora mismo se ha referido...? Es más, básicamente todas las políticas que usted ha expuesto se han basado en el III Plan de Inmigración, perdón, en el segundo, concretamente al área sociolaboral. Por cierto, una de las áreas peores dotadas del plan, que usted no lo hizo, le toca hacer. ahora el tercer plan. Espero que sea más generoso con esta partida, que yo creo, entiendo que es importante para todos los inmigrantes. Por eso digo que si a todos los efectos son nacionales, ¿para qué queremos tomar medidas efectivas?

Yo creo que esa afirmación, que, desde luego, de las manifestaciones que hoy usted ha hecho se desprende todo lo contrario a la que hizo, pues es bastante incongruente. Y, desde luego, me alegro que hoy usted esté hablando de políticas de inmigración, porque, si fuera así, si a todos los efectos los demandantes de empleo, los inmigrantes, pues, son nacionales, pues, desde luego, podríamos hablar lo mismo, pues, de las mujeres, o con el colectivo de los jóvenes, que, evidentemente, son más vulnerables al desempleo en Andalucía.

Y, mire, comprendo que también es difícil cuantificar la población inmigrante que se encuentra en situación irregular. Yo lo entiendo. Es más, hay sindicatos y colectivos que día a día están lanzando datos sobre el número de inmigrantes que, de forma irregular, conviven en Andalucía. Pero, mire, la Junta de Andalucía dispone de medios, dispone de personal, dispone de herramientas informáticas, dispone de presupuesto y, sobre todo, dispone de personal cualificado, que debería investigar sobre este asunto, y no seré yo, precisamente, porque, evidentemente, no soy socióloga, pero no seré yo quien le diga cómo debe hacer un trabajo un sociólogo. Pero hay medios para saber, aunque sea de un modo aproximado, el número de inmigrantes que residen en cada una de las provincias de Andalucía.

Mire usted, las encuestas que recibimos los andaluces nos preguntan hasta por el ventilador que tenemos

en casa, o si tenemos bombillas de bajo consumo. Yo creo que es cuestión de modificar parámetros, y, sin duda alguna, conocer e investigar cuántos inmigrantes residen en Andalucía. Y para esto, como digo, es necesario modificar algunos aspectos referentes a las estadísticas andaluzas.

Considero que vale la pena el esfuerzo, sobre todo porque las cifras de las encuestas oficiales deben servir para recoger la realidad de la población.

Mire usted, sin ir más lejos, cuando uno acude al Instituto de Estadística, ve una población de inmigrantes que luego ni siquiera concuerda con la realmente existente en los pueblos y municipios de Andalucía, en el momento en que uno los mira. Usted sabe perfectamente que el número de inmigrantes empadronados, por ejemplo, a 1 de enero de 2009, ya no es el mismo que a 30 de septiembre del mismo día que estamos hablando. Es decir, no hay una estadística fiable al respecto en este sentido, y muchísimos menos, si eso es en cuanto a los empadronados, imagínese usted en cuanto a los no empadronados.

Pero yo insisto, y levanto la idea, que yo no voy a entrar a analizar los procedimientos sociológicos, sino la eficiencia de un sistema, concretamente el que a nosotros nos compete, que es el Instituto Nacional de Estadística, que creo que debería poner cartas en el asunto, porque, insisto, y va a ser una pregunta que yo le haga muy a menudo, necesitamos saber cuál es el número de inmigrantes que se encuentran en Andalucía, independientemente de su situación regular o irregular, si queremos aplicar las políticas de una manera efectiva.

Y, mire, también ha hablado usted de formación, y me alegro, porque era una cuestión que yo traía en mi comparecencia. Porque, indudablemente, estamos de acuerdo en afirmar que una de las causas por las que el desempleo afecta de una manera singular a los inmigrantes es, precisamente, la falta de formación.

De todos es conocido que, a un mayor nivel de estudios, mayor empleabilidad o mayor posibilidad de encontrar trabajo. Por el contrario, la menor cualificación profesional incide negativamente en la posibilidad de encontrar un empleo. Y yo quiero saber, efectivamente, cuál es el nivel de formación de los inmigrantes residentes en Andalucía. Quiero saber la relación que existe entre su nivel de formación y su situación laboral. Solo así podremos saber, efectivamente, con firmeza, si uno de los pilares fundamentales para la empleabilidad, para intentar atajar el desempleo entre los inmigrantes, realmente, está..., si estas políticas están teniendo un fruto.

Usted me ha contestado a algunas de las preguntas que, indudablemente, por la celeridad en que usted lo ha hecho, porque aquí tenemos tasado el tiempo, yo me leeré más tarde la comparecencia. Pero yo insisto en que quiero saber qué formación están recibiendo los inmigrantes, qué ha hecho y tiene previsto para hacer

su Consejería, junto con otras Consejerías que tienen que ver con el asunto, como es la de Educación, en la formación de adultos; qué medidas tiene previsto adoptar para que puedan recibir una formación que les capacite para introducirse en otros yacimientos de empleo.

Y una cuestión, también, y es si podría facilitarme los datos, desagregados, por grupos de países o por continentes, en los que se indicara cuáles de esos demandantes de empleo pertenecen, por ejemplo, al colectivo de los subsidios agrarios, o solicitan compatibilizar el trabajo y la formación.

Como digo, yo entiendo que a lo mejor pido cuestiones que, indudablemente, se las voy a solicitar por escrito. Porque, señor Consejero, en definitiva, yo lo que esto pidiendo es transparencia, porque queremos conocer con exactitud la realidad de los trabajadores extranjeros residentes en Andalucía, ya que por ahora los pocos datos que nos aporta la EPA solo nos dicen que, efectivamente, la tasa de paro entre extranjeros, referente a Andalucía, es casi siete puntos superior a la media.

Que sigue incrementándose en el último trimestre el desempleo entre los inmigrantes, dos puntos más, y se sitúa ya en 3,5 puntos por encima de la media nacional: España, el 28% de paro extranjero; Andalucía, el 31,50.

En el último año se han perdido 46.500 empleos de inmigrantes; de ellos, el 33,68 se ha registrado en el último trimestre, y que uno de cada tres empleos de inmigrantes destruidos en el último año se concentra en el último trimestre. Datos de la EPA del segundo trimestre.

Y, además, esto no se ha acabado, señor Consejero. Usted sabe como yo que estos meses son muy importantes, tanto para ustedes, para sus cifras, como para nosotros; son muy buenos para disminuir la tasa de desempleo. Pero ya, incluso, según ustedes, la propia Junta anuncia que no hará falta mano de obra extranjera en la campaña de la aceituna, por ejemplo. No quiero ni pensar, en mi tierra, lo que puede también suceder. Esto ya lo está diciendo la Junta de Andalucía, con lo cual, yo creo que los datos, precisamente, en la época de octubre, de noviembre y de septiembre, usted sabe como yo que nos han beneficiado, y no creo que este año le puedan beneficiar mucho más de lo que, desde luego..., y, desde luego, no van a mejorar esos datos.

En definitiva, queremos saber cómo han de desarrollarse en un futuro las políticas de inmigración. Y yo creo que estamos en ello, porque han de concentrarse los esfuerzos en lograr que aquellos extranjeros que ya están entre nosotros reciban una formación que les permita seguir trabajando y aportando valores a nuestra sociedad.

Mire, señor Consejero, la mejor ayuda, no lo olvidemos, siempre lo decimos, es facilitar las condiciones para que todo el mundo pueda trabajar. Por esta razón

queremos saber si su Consejería está enfocando sus esfuerzos para que todos puedan ganarse, incluidos los extranjeros, el sueldo y mantener a su familia. Y para ello, como yo decía, la formación es un pilar fundamental. Pero también le digo que, hasta ahora, las medidas que están puestas en marcha, pues, desde luego, están resultando del todo insuficientes. Ya hablaremos del II Plan para la Inmigración en Andalucía; ya hablaremos de las medidas de atención sociolaboral, que usted ha tomado en este asunto; ya hablaremos del presupuesto real que cada una de las Consejerías ha invertido, en cuanto al II Plan de Integración para los Inmigrantes, y, desde luego, ya hablaremos de cómo ha de enfocarse ese III Plan para la Inmigración en Andalucía, si, desde luego, queremos que sea una plan que beneficie a todos los inmigrantes en Andalucía.

Pero, mire, señor Consejero, y yo voy terminando... No sé ni siquiera cómo iré de tiempo, pero en cualquier caso voy terminando. Usted encierra..., usted encierra el debate y yo, desde luego, pues espero no escuchar y espero que el debate sea como el mantenido en la primera intervención que usted ha tenido. Cosas como que yo planteo un debate de empleo porque..., que lo que hago es un debate de repulsa de inmigrantes como generadores de conflictividad. Porque eso me lo dijo usted cuando hablábamos de las políticas de empleo, entre inmigrantes, en Andalucía.

Y yo, mire, no lo voy a advertir, yo no tengo capacidad para advertir. Yo le informo de que, durante esta legislatura, vamos a tener que debatir muchísimo sobre inmigración. Y lo podemos hacer de una manera educada, tal y como lo hemos hecho ahora: usted facilitándome los datos que yo le solicito y exponiéndome sus políticas, y yo haciéndole una crítica constructiva. Y, desde luego, en la línea que creo que siempre he tenido en este Parlamento: sería y, como digo, constructiva, en ánimo a trabajar. Y creo que hoy le he dicho, también, por dónde debe empezar un poco a modificar y a trabajar en asuntos de los empleos entre los inmigrantes, y lo vamos a seguir haciendo a través de iniciativas parlamentarias. Pero, como digo, por el contrario, tenemos la posibilidad de estar, pues, aquí intentando ofendernos, o diciendo palabras mal sonantes, que usted ni yo queramos escuchar; utilizando la demagogia, intentando combatir en vez de debatir. Y yo le digo, señor Consejero, que no hace falta que le diga quién tiene las de perder.

Por mi parte, nada más. Y muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Le agradezco la palabra, señora Presidenta.

Y, señora Martín Moya, de estas, cuantas quiera, de este debate, cuanto quiera, me lo pida por escrito o verbal, no tengo ningún problema; pero creo que he sido transparente en mi primera exposición sin necesidad de petición. Aquí me van a encontrar siempre.

Yo, cuando el otro día le decía que, para formular cuestiones, hay que tener legitimidad, y el otro debate usted lo centró —y permítame que se lo diga también con absoluto respeto— tratando de relacionar una cuestión que yo creo que no era ni siquiera estéticamente presentable, y era relacionar las muertes de ciudadanos con el viaje del Presidente de la Junta, y tratando de centrarlo en un incremento de pateras cuando usted sabe perfectamente que el número de pateras, por desgracia, el mayor que ha tenido la historia de España fue durante el Gobierno de Zaplana, miembro del Gobierno de su partido, y, por lo tanto, cuando se habla de muerte, se habla de pateras y se relacionan para intentar zaherir una opción de política, permítame que yo le decía, y le digo, si se enfoca así el debate sobre la inmigración, que no tendrá usted legitimidad, en términos de pertenencia a un partido, nunca en términos personales, que sabe usted que no lo hay.

Por tanto, si el debate de la inmigración, efectivamente, lo centramos en unas determinadas políticas, como usted lo ha hecho, no va a encontrar en mí nada más que sintonía, colaboración y disposición a aprender, nunca va a encontrar una respuesta contundente, que siempre la va a encontrar cuando, en mi criterio, se utiliza en la política algo tan desgraciado como el tráfico ilícito de personas humanas, y se trata de utilizar para zaherir políticamente, que creo que lo tiene, cuando, por desgracia —insisto—, el número de pateras en este país ha sido mayor en las épocas de gobierno de su partido, que creo que con los números no es correcto lo que usted afirma en relación con el número de pateras o de inmigrantes a nuestras costas... Creo que Canarias, por desgracia, tiene un número mayor de llegada de inmigrantes por pateras como consecuencia de la imposibilidad que aquí se ha realizado en base a sistemas que ha implantado el SIVE, como usted conoce, y, por tanto, tampoco es correcto tratar de llegar.

Y también me va a permitir que no termine de identificar el *petitus*, ¿no? Usted, con esta posición, creo entender que lo que está pidiendo es poner en legalidad a todos los inmigrantes no legales o sin papeles, porque creo que, en el fondo, dice: dígame cuántos hay para darles derechos. No estábamos... Digo que es lo que yo he creído entender.

Yo le digo a usted la inmigración de la que teóricamente se puede hablar, que es la inmigración

conocida. Usted me dice: «Es que hay inmigrantes, muchísimos, ilegales, y el INE...» Irregulares, efectivamente, irregulares. Gracias por su corrección. Pero ¿no habíamos quedado en su Gobierno en que no había que regularizar? No, bueno, permítame que lo quiera entender. Es decir, sobre los datos que lleva usted de inmigración, no me ha cuestionado usted nada. Son estos, y hay una política que, a pesar del incremento del paro, supone que casi la mitad de los inmigrantes ha tenido derecho a políticas activas de empleo. Pero usted me insiste y dice: «¿Cuántos son? ¿Cuántos están en situación irregular? Investigue sobre el número de inmigrantes». Entonces, le insisto, no termino de encontrar qué es lo que usted me quiere pedir, porque se trataba, en la política del Partido Popular, en el año 2004, creo que tuvo el primer gran ataque Zapatero cuando hicimos el plan de regularización de los inmigrantes, que entonces no había ni un solo dato. Ahora pueden ser datos todavía insuficientes, pero tenemos que trabajar con el tema en relación con las políticas de empleo de aquellas personas que pueden estar en condiciones de obtener empleo. Lo otro, en el supuesto de un tema humano, que tiene atenciones con entidades sin ánimo de lucro para tratar de paliar el daño humano. Y sabe usted, le consta, que, desde que estoy en inmigración, hay unas relaciones muy fluidas con el colectivo para que el drama humano, desde luego, sea el menor posible, pero no desde un punto de vista laboral, a menos que me esté invitando a la normalización, a la regularización, como elemento, también, de confrontación.

Efectivamente, buscaré los datos que usted me pide, que, vuelvo a repetir, cuando me pide transparencia, parece que es que estoy en el oscurantismo. No. Es decir, yo soy en política de inmigración muy transparente. No, digo, usted me ha dicho: «Se trata, en definitiva, de ser transparente». En política de inmigración, transparente desde el principio, no tenga la menor duda, y creo que he sido exhaustivo por ahí.

Sobre el presupuesto. Mire usted, cualquier presupuesto, le advierto —y usted lo conoce—, siempre es inferior a las necesidades: cualquiera, el que sea. Pero, entre uno y cero, que tenían ustedes, uno es más que cero, en políticas de inmigración, que es una política que estamos haciendo de ayuda a los ayuntamientos que no se hacía en época de Gobiernos de Partido Popular.

Y después yo también le rogaría que, efectivamente, en el debate sobre inmigración, pues que tengamos los conceptos claros. No es un colectivo especial a pesar de que yo le dé derechos de nativo o de nacional. La especialidad viene por las dificultades del idioma y de la integración. Por tanto, no vale la política general, señora Martín Moya: vale la política especial.

Es que usted me ha dicho: «Si son de tratamiento como los nacionales, ¿para qué quieren un plan especial?» Quiero un plan especial y tienen un tratamiento

especial porque tienen dificultades distintas a los nativos, y yo siempre me he planteado que son iguales en derechos y en deberes.

Y después, efectivamente, yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo a la hora de valorar un tema tan sensible para la sociedad y no dar datos por los que parezca que, de este colectivo en Andalucía, es peor su comportamiento, en cuanto a incremento, que en el resto de España, queriendo añadir al debate de la sociedad española otros elementos de agobio y de zozobra.

Mire usted, el peso del paro de inmigración en Andalucía es del 7,5. En España es del 13,4, casi dos veces superior. No, no son datos... No le engaño: transparencia. Lo que no hay es que poner el foco para ver cómo asustamos a una sociedad con otro elemento más para desgastar al Gobierno con el único interés de ganar yo. No es lícito que los partidos hagan posiciones para ganar, pero, sobre este tema, además, posiciones para acercar a un drama como el que hay.

El paro se ha elevado 1,77 en términos intermensuales; en España ha aumentado el 2,38; la ratio de parados que se inscribe como demandante en España es del 19%; en Andalucía, del 3.

Por lo tanto, si nos acercamos con los indicadores objetivos de documentos que tenemos, y sin la intención, que seguro que usted no la tiene, de que este colectivo que tiene algún problema sea un elemento más de uso partidario de deterioro del Gobierno, seguro que vamos a encontrar elementos positivos. Si no, de verdad, no alcanzo a comprender cómo un partido que negó la existencia de la inmigración, que cuestionó, de manera dura, el plan de normalización de los inmigrantes, que fue denunciado el Gobierno de Zapatero por el líder de su partido en la Unión Europea, no entiendo ahora qué motivo, que no esconda el de la erosión, le lleva a decir que el INE descubra cuánto o ponga en claro el número de ciudadanos inmigrantes, irregulares, sin papeles o residentes. Digo, que no le alcanzo a entender que no sea más que el motivo de erosión, porque no, desde luego, el motivo de aplicación de políticas activas de empleo, que son imposibles de aplicar a un colectivo que carece de los requisitos para tales políticas activas de empleo.

Por lo tanto, si no es con el ánimo de darles políticas activas de empleo, que no se le puede dar, ¿con qué ánimo usted lo plantea? Porque, cuando nosotros lo hicimos con el ánimo de normalizar, ustedes lo cuestionaron, y creo que lo plantean ahora con el ánimo de generar una nueva zozobra en el ciudadano con el único motivo, en lugar de colaborar, de llevar más desasosiego a la sociedad andaluza, y yo ahí no voy a colaborar. En el resto de elementos de construcción, lo que usted quiera pedir y yo pueda hacerlo, no tenga la menor duda de que lo va a tener usted con absoluta claridad.

Muchas gracias.

8-09/APC-000676. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los criterios de concesión y reparto de las subvenciones de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos andaluces

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia, cuyo grupo proponente es el Grupo Socialista. Solicita información sobre los criterios de concesión o reparto de las subvenciones de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos andaluces.

Tiene para ello la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Yo, con esta comparecencia, que agradezco al Grupo Socialista, pues me gustaría, en esta primera intervención, desde luego, mi intención es atajar de forma clara y contundente lo que, como yo creo que demostraré, son acusaciones carentes de rigor, que se hacen aun a sabiendas de esa carencia de rigor; que se hacen de manera reiterada y oportunista, tratando de identificar a este Gobierno con los criterios de arbitrariedad y falta de equidad en la distribución de las subvenciones.

Me gustaría, por tanto, señoría, que esta comparecencia sirviera al menos para eso. Y, desde luego, pienso aportar suficiente información para que esa acusación, que, en términos políticos, me imagino que la mantendrá, pero, desde luego, con absoluta carencia de rigor, como pienso demostrar en esta Comisión parlamentaria.

Y creo que es necesario cerrar, de una vez por todas, este debate, no por el ánimo de eludir la obligada responsabilidad de informar a este Parlamento del desarrollo de nuestras políticas, sino para impedir el desaprovechamiento que tenemos de los esfuerzos que hacemos en la defensa de los criterios de reparto de los fondos públicos, que desde ya les digo que son plenamente justos, públicos, objetivos, equilibrados y absolutamente pensando en los ciudadanos.

Y, antes de pasar a ver cifras concretas a través de las cuales se desmontan las acusaciones relativas a la tan citada arbitrariedad, a la opacidad, que no la entiendo, y a la falta de equidad que supuestamente comete esta Consejería, yo le quiero señalar que soy parte del Gobierno de los andaluces, y, con independencia del voto o del signo político en el que vivan los andaluces, sea el municipio que sea, y desde el

respeto a la democracia, que tengo, no voy a admitir en términos —no me queda más remedio, pero no lo voy a admitir— que se establezcan criterios de reparto que incumplan el respeto democrático. Ni lo voy a permitir en mi Consejería ni como miembro del Gobierno. Por tanto, señoría, en este foro exijo el respeto a mis condiciones democráticas, para no ser permanentemente yo creo que insultado con un criterio de arbitrariedad que en ningún momento se comete, y lo voy a demostrar, porque son falsas las imputaciones de opacidad, falta de criterios y falta de objetivos.

Bueno, voy a seguir. En primer lugar, y en el marco de lo establecido en la Ley del SAE, las bases reguladoras de las ayudas e incentivos gestionados por el SAE se someten en su tramitación al debate con los agentes económicos y sociales, a la FAMP y a todos los miembros del Consejo de Administración del SAE. Por lo tanto, no son bases ni criterios de este Consejero, sino que son fruto de un amplio consenso, en el que supongo que tenemos respeto.

Y, en segundo lugar, que es lo más importante, he de recordar que nuestra normativa está sometida a la Ley General de Subvenciones, Ley General de Subvenciones que no hemos modificado y que creo recordar que fue fruto de la legislatura de Gobierno del Partido Popular, de mayoría absoluta. Los incentivos, ayudas a subvenciones competencia de esta Consejería están sometidos a publicidad, tanto en su fase de convocatoria como en su fase de resolución. El cumplimiento de esos requisitos, para la Administración pública, no tiene otra finalidad que la de otorgar transparencia a su actuación, permitiendo, por tanto, en su caso, cualquier denuncia de quien la entienda desviada respecto a las bases de convocatoria.

Hasta la fecha, señorías, hasta la fecha, después de seis años de gobierno, no hay constancia de que exista impugnación alguna en relación ni con los criterios contemplados ni con su distribución, ninguna, ni en vía administrativa, ni en vía judicial, ni en vía penal... Nunca, nunca, durante estos seis años de gobierno, han sido impugnados en ningún foro.

Por lo tanto, creo que, teniendo en democracia estas vías, repele ser permanentemente insultado y ser imputado por arbitrariedad, después de un recorrido ya democrático, por el que no permito, en mi caso, ser cuestionado.

Pero, sin perjuicio de lo expuesto hasta ahora, elaboración de manera clara, transparente y colectiva, sometimiento a la ley e inexistencia de impugnación de los criterios de adjudicación, quiero informar que son los datos los que avalan la justicia de los criterios de reparto de ayudas, incentivos y subvenciones. Desde el Servicio Andaluz de Empleo, las órdenes que regulan las convocatorias que son competencia, y en la que pueden concursar todas las entidades locales, se refieren a:

Empleabilidad. Señorías, tenemos la Orden del año 2007, sobre programas de orientación; la Orden de diciembre del año 2000, sobre FPO; la Orden de 28 de marzo del año 2004, sobre escuelas taller; la Orden de 11 de mayo de 2007, sobre empleabilidad; la Orden de 6 de abril del año 2009, para nuevos yacimientos de empleo en las corporaciones locales; sobre desarrollo local tenemos la Orden de 21 de enero de 2004, para todo el tema de las unidades territoriales y empresas de I+D; Plan Extraordinario del 31 de octubre del año 2008...

Luego la normativa no la he querido exponer toda, pero creo que es suficiente y, por lo tanto, que avala que las subvenciones se dan en base criterios legales.

En cuanto al régimen de concurrencia y a los criterios de concesión de las convocatorias, se especifican en cada orden los criterios, según, insisto, la Ley 38/2003, de subvenciones, y la Ley 3/2004, de medidas tributarias, y se indica que la gestión de subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Ninguno de esos objetivos han sido incumplidos y, desde luego, no ha habido base suficiente para que el denunciante proceda a someter una impugnación en vía contenciosa o en vía judicial.

Por tanto, le quiero indicar que nuestras convocatorias se basan en procedimientos de concesión de régimen no competitivo. No es necesario establecer comparaciones entre las solicitudes, dada la especificidad de cada corporación, ni, por tanto, prelación entre las mismas, a efectos de una mayor justicia.

No obstante, quiero decir esta concurrencia competitiva, les comunico ahora cuáles son los criterios de concesión, que sus señorías conocen perfectamente porque están publicados en las órdenes. Pero reitero: la Orden del año 2007, de subvenciones de las ayudas que se regulan en el mismo, deben tener la adecuación de las actuaciones a desarrollar a las necesidades concretas del territorio; desarrollo de actuaciones específicas para la atención con colectivos preferentes; grado de ejecución de proyectos subvencionados; desarrollo, por parte de la entidad solicitante, de otras acciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad; actuaciones desarrolladas por parte de la entidad solicitante, dirigidas a la mejora de la calidad, y, en todo caso, su nivel de inserción adquirido por la entidad beneficiaria.

Así está en todas y cada una de las órdenes, que invito a sus señorías a leer y a no dar por reproducidas aquí.

Pero sí me quería centrar en una que creo que merece la pena, por la cuantía, y que a lo largo de la historia, desde luego, merece la pena dedicarle algunos minutos. Es la Orden de 8 de marzo del año 2004, por la que regulamos los programas de las escuelas taller, las casas de oficio, los talleres de empleo, y las unidades de promoción y desarrollo, que fueron elaborados

de puño y letra por este que os habla, en su etapa de Viceconsejero y de Consejero.

Los objetivos son los siguientes: distribución de los proyectos de un programa que, al año, distribuye cerca de ciento ochenta millones de euros. Por eso he querido centrarme en este programa en particular, o de manera más exhaustiva.

Por primera vez en la historia que regula este programa, la distribución de los proyectos se aprueba según el peso que representa el paro de Andalucía respecto a cada provincia —no existía ese criterio en la normativa anterior al traspaso, y ahora lo verán ustedes—, y el peso del desempleo de los municipios dentro de cada provincia para lograr una mayor cobertura en los territorios y resultados justos y capaces de atender, en la medida de lo posible, a las necesidades y a ayudar a resolver los desajustes territoriales.

Segundo criterio: el de inserción. Y se exige a las entidades que deben acreditar, en la solicitud, al menos un 30% de la inserción laboral en anteriores proyectos como requisito imprescindible para poder ser beneficiario de un nuevo proyecto, y, además, se exige que el proyecto nuevo tenga un compromiso del 30% de inserción nuevo. Tampoco existía.

Exigencia del criterio de igualdad, que no existía: 50% beneficiarios hombres, 50% mujeres. Criterio que existe solo en Andalucía.

Finalidad de los proyectos, con la exigencia de que sean proyectos que creen nuevas actividades económicas que generen empleo y autoempleo de los alumnos y ex alumnos.

Colectivos prioritarios, donde se exige una reserva de cupo para las personas con discapacidad que antes no tenían.

Eliminación de los proyectos de continuidad de obras de acondicionamiento de los municipios y estructuras permanentes. El único criterio ha de ser el de la inserción laboral, como programa de política activa de empleo que es, y no formar parte de la estructura fija de un mismo servicio, corporación o entidad, como ocurre o ha ocurrido.

Los proyectos no son un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar la empleabilidad y la inserción social de los alumnos trabajadores, que son los únicos titulares del derecho de las políticas activas de empleo, y no la instrumental, que puede ser el ayuntamiento o la entidad.

En el reparto, me van a permitir sus señorías que, siguiendo el eslogan de que todo ladrón cree que todo el mundo es de su misma condición, les voy a mostrar a sus señorías el reparto objetivo de los años 1997-2003 de la política de escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio.

Representación del PSOE en los municipios, 55%; nivel de escuelas-taller concedidas, el 33%. Un respeto a la objetividad magnífico. Nivel de representación del PP, el 20%; criterio de acciones en porcentaje, el 26%.

Gobierno de 2004-2008. Nivel de representatividad del PSOE, 63,7%; acciones del PSOE, 64,7%; Partido Popular, 17,2%; Partido Popular, en acciones, el 18,5%. Solo como ejemplo, y dispuesto a someter sumas, restas y todo tipo de población.

Esto, señorías, es solo un ejemplo. Esta es la realidad de los datos y la forma de entender, desde luego, la política por nuestra parte.

Quiero, después de este extenso... o haberme quedado en este tema, porque creo que había y merecía la pena, ya me quiero referir, con mucha brevedad, a la Orden de 11 de mayo de 2007, reguladora de los programas de mejora de infraestructuras, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. También tiene los requisitos que los proyectos consisten en la mejora de infraestructuras, desarrollo en zonas rurales... En fin, ahí tienen ustedes todo.

Otra orden, la de 6 de abril de 2009, que tiene nuevos yacimientos de empleo, también es concurrencia, y los criterios de valoración son contenido, calidad y precisión del proyecto, elementos para concretar un nuevo yacimiento de empleo, análisis de la zona... En fin, coherencia y calidad del proyecto.

Aquí tiene usted, señoría, requisitos para leer y comprobar, desde luego, que no hay nada más que sometimiento a la legalidad.

La Orden de 21 de enero de 2004, los criterios de concesión de ayudas, también tiene los requisitos que se apañan; en el Plan MEMTA, en particular, los proyectos tienen que acreditar un nivel de inserción, que exista cofinanciación por parte de las entidades solicitantes... Quiero recordar a sus señorías que, en el primer reparto en esta Comisión, se dijo literalmente que los ayuntamientos que gobernaba un partido político no tenían intención de cofinanciar. Lo digo por aquello de recordar el problema de adjudicación en el primer reparto, que si no nos olvidamos, que sean actividades relacionadas con el sector servicios... Bueno, y la coincidencia o los criterios coherentes con la finalidad.

Señorías —y termino—, lo he dicho antes y lo digo ahora: Desde la Consejería de Empleo, respetamos todos los criterios que exige la ley, y que exige, sobre todo, el respeto a los ciudadanos, y, por tanto, tenemos suficiente documentación y aportación para afirmar que no solamente lo cumplimos, sino que, en el caso de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, tienen, en este caso, 1,20 puntos más de acciones que las que corresponderían teóricamente por su nivel de representatividad.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Por el grupo proponente tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, gracias por la información facilitada, que demuestra que las acusaciones que el Partido Popular hizo este verano no son nada más que una gran mentira y una gran patraña.

Me estoy refiriendo a las declaraciones hechas en agosto por el señor Sanz, en una rueda de prensa, y en las que decía textualmente —teletipo de la Agencia Europa Press—: «La Junta discrimina a los ayuntamientos del Partido Popular al darles menos subvenciones que las que les corresponden». Y textualmente decía: «Se evidencia la falta de objetividad en la otorgación de las subvenciones, la persecución política de los ciudadanos que no votan al PSOE y» —lo más grave, señorías— «la utilización del dinero público con fines partidistas y electoralistas». Esto decía el señor Sanz el 11 de agosto en una rueda de prensa.

Hoy aquí el señor Consejero ha demostrado que la Consejería de Empleo concede las subvenciones bajo los criterios que marcan las leyes, como no puede ser de otra manera, con criterios objetivos, y que, como ya ha mencionado el Consejero, son, entre otros, la población, la tasa de paro registrado, niveles de desempleo, renta media declarada, capacidad fiscal de municipios, entre otras. Estos son los criterios que rigen la concesión de subvenciones y ayudas criterios estrictamente objetivos, y todas las subvenciones y todas las ayudas se otorgan con publicidad, a través de convocatoria pública, transparente, con bases y requisitos conocidos y accesibles por todos los ayuntamientos andaluces. También los del Partido Popular: por todos. Por tanto, se otorgan con transparencia, desde el rigor, con objetividad y sin discriminación, señores del Partido Popular, sin discriminación alguna, y, como no puede ser de otra manera, con la previa fiscalización del gasto por parte de la intervención, que acredita el estricto cumplimiento de la legalidad.

Pero, aunque el PP sabe bien que se cumple con esa legalidad en el reparto de ayudas y subvenciones, no les ha importado cuestionarla para seguir con esa estrategia de mentiras sistemáticas y de patrañas ramplonas. Cuando no se inventan las profesiones de los hermanos de las consejeras, se inventan hasta el hermano, aunque el consejero sea hijo único. Y este pasado verano se nos ha inventado un gran embuste, un embuste que muchos creíamos que era fruto de alguna insolación; pero, después de ver las acusaciones gravísimas que se vertían, nos dimos cuenta de que eran intencionadas de todas todas.

El PP estaba acusando este verano al Gobierno andaluz y a sus consejeros y consejeras de utilizar el dinero público para premiar a unos ayuntamientos y para castigar a otros en función de quienes los gobernaban. Eso, señorías, no solo es acusar de una ilegalidad: es también acusar de lo más grave que se le puede

acusar a un político, de prevaricación. Y los señores del Partido Popular lo sabían, lo saben sus señorías.

El dinero público está fiscalizado, está controlado, y su administración no se hace nada más que de acuerdo a la ley, y, si no es así, se derivan responsabilidades ante los tribunales de justicia.

El Partido Popular lo sabe, y lo sabe bien. Lo está viendo en Palma, donde son muchos los ex cargos del Partido Popular que están teniendo que acudir a los tribunales a rendir cuentas. Y nunca mejor dicho eso de «rendir cuentas», por el caso del velódromo de Palma Arena. Que, por cierto, confío en que invitaran a sus compañeros de Palma al acto de Dos Hermanas, más que nada para que se dieran cuenta de cómo se hace un velódromo en condiciones, un velódromo con todo lo que deben tener, donde se hacen competiciones deportivas, donde se hacen conciertos y donde también se celebran mítines.

Pero, como les decía, el dinero público se fiscaliza, y los tribunales exigen responsabilidades, y no hay ningún Consejero de este Gobierno, ni ningún alto cargo de este Gobierno que tenga que estar yendo a los tribunales de justicia a rendir cuentas, porque las subvenciones y las ayudas se den de manera arbitraria. Ante la calumnia y la mentira, la verdad de los hechos que acaba de comentar el Consejero. Y la verdad de los datos que voy a ofrecerles hoy aquí a los señores del Partido Popular.

De los 771 ayuntamientos de nuestra Comunidad, el 63% está gobernado por el Partido Socialista, y reciben el 56% del total de ayudas y subvenciones. Gobernamos en el 63% de los municipios andaluces y recibimos el 56% del total de ayudas y subvenciones. El PP gobierna en el 17,4, ¿y saben el total de ayudas que recibe? Un 21,7. Un 17 de representación, 21% de subvenciones. Izquierda Unida gobierna en el 10,5 de nuestros ayuntamientos y recibe un 14,46 de ayudas y subvenciones. ¿Dónde está la discriminación de que nos habla el Partido Popular? ¿Dónde está? Yo se la voy a decir, la he encontrado. Es verdad, hay discriminación, los ayuntamientos del Partido Popular reciben de media 319.516 euros de más que lo que reciben los ayuntamientos del PSOE. Esa es la discriminación, casi trescientos veinte mil euros más lo que reciben en subvenciones y ayudas los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Esos son los datos, esos son los datos.

Sí, si hay que relajarse, pero lo que no hay que hacer es acusar de manera tan grave al Gobierno, es lo que hay que hacer. Y poner los datos encima de la mesa. Porque los datos son contundentes y no dejan lugar a dudas. Y, como el Partido Popular lo sabe, lo sabía, pues se inventan aquello del reparto por población, un reparto profundamente injusto. Y sus propios compañeros de Castilla y León lo saben, y por eso exigieron que se corrigiera con el tema de la dispersión de la población en la financiación autonómica.

Porque eso del reparto por población, que ustedes se inventan, puede ser un criterio importante, pero no el fundamental, no el único. Eso no es nada más que un argumento burdo y simplón. Porque, ¿sería lógico que el plan PROTEJA no incluyera, no tuviera en cuenta la tasa de paro a la hora de hacer el reparto? ¿Sería lógico que, en la provincia de Cádiz, siete municipios, que son los que concentran el 70% de la población de la provincia, se llevaran el 70% de las ayudas, y que el 30% restante se tuviera que repartir entre los otros 37 municipios de la provincia? Señores del PP, por esta regla de tres que ustedes quieren aplicar, habría comarcas donde no se podría hacer ni una carretera, habría municipios donde no habría ni un polideportivo, comarcas donde no podrían tener un hospital, como pasa en mi provincia, en la Sierra de Segura, donde hay un hospital pese a la poca población. Pero es que eso es promover la igualdad, eso es procurar el desarrollo y el crecimiento de todas las comarcas y de todos los municipios. Eso se llama cohesión territorial, se llama solidaridad. Conceptos, igualdad, cohesión territorial, solidaridad, que a la derecha les quedan un poco lejos, que siempre utilizan de vez en cuando en sus discursos, pero que luego nunca practican.

Pero, luego, el Partido Popular sale hablando de discriminación, acusan a la Junta de discriminar a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Señorías, la Junta no discrimina a ningún ayuntamiento, a ningún ayuntamiento. Lo que ocurre es que hay ayuntamientos del Partido Popular que por su incompetencia, o por su interés partidista, están perjudicando a sus vecinos al no pedir las subvenciones y ayudas a las que pueden acogerse. Y todo para seguir con el discurso del victimismo y de la discriminación. Y yo sí les hablo con datos. Un solo ejemplo de los cientos que podría ponerles:

De los 136 ayuntamientos que gobierna el Partido Popular en Andalucía, ¿saben sus señorías cuántos han pedido calificación provisional para poder construir VPO? De esos 136, solo 44. Y estoy seguro de que el 92 restante está poniendo verde a la Junta de Andalucía porque en sus municipios no construye VPO. Pero, claro, ¿cómo la va a construir si no la solicitan, si no la piden? Pero eso les da a ellos carta para poder seguir con el discurso del victimismo y de la discriminación.

Esa es la discriminación. Ya se la ha recordado también el señor Consejero. Que, señor Consejero, me gustaría que repitiera los datos que ha dado en torno a las escuelas-taller, porque me he quedado tan perplejo... No podía creer que el Partido Popular, siempre abanderado de la igualdad, pudiera tener esos datos en cuanto a la concesión de escuelas-taller en la época en que gobernaba.

Ahí están los fondos, esos son los datos. Pero el Partido Popular, como siempre, acusa sin datos, sin aportar un solo dato. Se atreven a acusar al Gobierno andaluz sin más...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, guarden un momento de silencio.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Hay cosas que duelen, y entonces es preferible no escucharlas.

Como digo, el Partido Popular acusa sin datos, como siempre, acusa de graves delitos sin aportar ni un solo dato. Las infamias que el Partido Popular lanzó el pasado mes de agosto son algo muy serio, muy grave. Señorías, si la Intervención estuviera fiscalizando de conformidad subvenciones, con arreglo a los criterios de los que habla el Partido Popular, los del partidismo y el color político de los ayuntamientos, el Interventor que ha firmado estaría en la cárcel, y el Consejero que ha firmado la resolución también. Por eso, este tipo de acusaciones no se pueden hacer tan gratuitamente, por más que yo me altere. Este tipo de acusaciones son gravísimas, y no se pueden hacer en agosto, en un chiringuito de playa al lado de la señora Cospedal. Hay que aportar datos, y ser rigurosos. No vale tirar la piedra y esconder la mano, hay que aportar datos e ir con la verdad por delante. Pero ya sabemos que el Partido Popular es experto en acusar sin pruebas. Acusar sin pruebas: ni las facturas de los trajes de Camps, ni las grabaciones de aquellas presuntas escuchas ilegales, ni las pruebas en el tema de MATSA, nada, acusaciones todas, pero ninguna prueba. Y con eso lo único que tratan es de engañar a la opinión pública, de poner en tela de juicio a las instituciones del Estado y de la Junta de Andalucía, desprestigiar la labor de fiscales, de jueces, de la Guardia Civil, de la Policía. Qué curioso, señorías, fíjense mañana. Mañana se celebra el Día del Cuerpo Nacional de Policía. Verán a muchos miembros del Partido Popular felicitándolos por su labor, pero al día siguiente poniendo en tela de juicio todo el trabajo que realizan cuando a ellos no les viene bien. Pero a ellos les vale todo: acusaciones, y sin pruebas. Acusaciones sin pruebas, pero se quedan tan anchos.

Voy terminando, señora Presidenta.

Cabría, ya para finalizar, plantearles al señor Sanz y a los señores del PP si mantienen esas acusaciones después de oír los datos que ha dado el señor Consejero. ¿Mantiene el señor Sanz que se utiliza el dinero público con fines partidistas y electoralistas cuando se reparten subvenciones y ayudas? Si es así, si lo mantiene, que se vaya de inmediato a los tribunales y lo denuncie. Porque, hasta el momento —y lo ha recordado el señor Consejero—, no existe ni una sola denuncia, ni una sola reclamación formal, ni impugnación alguna, ya no judicial, ni tan siquiera administrativa, no hay nada contra ninguna orden o convocatoria de subvenciones. Esa es la realidad. Por tanto, vayan y

denúncielo y, si no, tengan la valentía de mantener esas acusaciones aquí, en el Parlamento. Porque tampoco lo han hecho. Acusan, pero ni tan siquiera mantienen esas acusaciones aquí, en el Parlamento. Porque, si es verdad que eso está ocurriendo y es algo tan grave, ¿por qué no le han pedido cuentas al Gobierno? ¿Cuántas comparecencias han solicitado para que el Gobierno dé cuentas de este reparto injusto? Ninguna.

Por tanto, ni aquí exigen que eso se aclare, ni ante los tribunales. Así que esto no es más que una gran mentira y una gran patraña. Y, por tanto, si les queda algo de decencia política, lo que deberían hacer es pedir perdón. No al Gobierno, no pedir perdón al Partido Socialista: pedir perdón a los ciudadanos, porque han tratado de engañarles; un engaño que este grupo parlamentario va a denunciar en este Parlamento cada vez que se produzca.

Y es por eso, señor Consejero, por lo que hemos solicitado esta comparecencia, para que quede claro con datos que las acusaciones que el Partido Popular hizo este verano no son más que una mentira, una de tantas. Terminó ya.

Señor Consejero, nos hubiera gustado hablar del plan MEMTA, del PROTEJA, de las pymes, de la situación de los desempleados, pero no podíamos dejar pasar la acusación tan grave hecha por el Partido Popular, no podíamos dejar que eso se quedara en el aire. Y hoy, con los datos facilitados, ha quedado claro y ha quedado desmontada esa gran mentira en lo que a su Consejería se refiere. Tal y como hemos comprobado, si hay algo que caracteriza la labor del Consejo de Gobierno, que caracteriza al Consejero de Empleo, a la Consejería de Empleo, algo que caracteriza la labor de la política socialista, es el rigor, la transparencia y la objetividad, y eso hoy se ha vuelto a demostrar con datos aquí, en este Parlamento.

Sigamos por ese camino, señor Consejero. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sicilia Alférez.

Para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Para agradecer, en tanto que miembro de un gobierno que, de manera colectiva y personal, se ha sentido, efectivamente, agredido, no por un criterio de distribución, sino en las convicciones democráticas en cuanto al respeto a los ciudadanos, le agradezco su intervención. Les muestro a usted, y a todos los grupos,

mi disposición a informar de cuantos extremos quieran para demostrar el absoluto cumplimiento de la objetividad. Está establecido en la orden, está establecido por ley; pero creo que la ausencia de debate político crítico durante cinco años permanentes, sobre la no arbitrariedad en el reparto de subvenciones, ha sido una tónica.

Quienes peinamos canas recordaremos los debates sobre la distribución de las escuelas-taller en los años 2003, 2002 y 2001. La hemeroteca no me la he querido traer, para evitarme más papeles, pero... En fin, yo no quería enseñarle más el papel, porque, al final, el Grupo Socialista, que es el que me apoya, me va a refirir, porque la distribución que se efectúa, efectivamente, sigue perjudicando al Partido Socialista en la distribución, y mejora al Partido Popular. Respecto al nivel de representación, el Partido Popular tiene acciones 1,20 puntos superiores a su representación, y el Partido Socialista, 1,06.

Por tanto, a pesar de venir de una discriminación que prácticamente nos cercenaba 19 puntos porcentuales, en lugar de, teóricamente, compensar esa injusta distribución durante largos ocho años, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha respetado el derecho de los ciudadanos y ha hecho una distribución absolutamente objetiva.

De ahí que personalmente le agradezca la defensa. No se preocupe por que lo haga de manera que puedan imputarle como excesiva, porque creo que, cuando uno está convencido moralmente, los atentados contra la decencia provocan, desde luego, una actitud como la que usted ha tenido y que yo agradezco.

Nada más.

8-09/POC-000647. Pregunta oral relativa a la designación del Secretario Provincial del SAE en Cádiz

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Informar a sus señorías de que la pregunta propuesta por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha sido retirada a petición del propio grupo proponente.

Así que pasamos directamente a la segunda pregunta, que sería del Grupo Popular, relativa a la designación del Secretario Provincial del SAE en Cádiz.

Tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Buenos días, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Desde el año 2007 al menos, ha existido una irregularidad en el Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz: un funcionario sin la titulación exigida ha estado ejerciendo de Secretario Provincial.

La titulación, según la RPT, exigida es la A, grupo A, y, según declaraciones hasta del propio Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, el funcionario que está ejerciendo estas funciones es de grupo B.

Ante una denuncia presentada por diferentes sindicatos, incluso por la junta de personal, y hasta por este partido en los medios públicos, ni el señor Consejero ha contestado, ni el señor Bouza, Delegado Provincial de Trabajo, ha contestado, y solo se ha contestado por parte del Delegado del Gobierno, al final admitiendo que este funcionario no es de titulación A, y afirmando que no es el Secretario Provincial del SAE, sino que es un asesor técnico. Sin embargo, muchos documentos, esas propias denuncias y documentos incluso oficiales de la Junta, acreditan que ha estado ejerciendo como Secretario Provincial del SAE.

Señor Consejero, yo le pregunto: Ante esta irregularidad, porque ha sido denunciada y ha existido, y, ante esta denuncia, ¿se ha tomado alguna medida por parte de su Consejería, o se piensa tomar?

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Lo que más me sorprende es que, o es como usted dice, y está condenado, porque prácticamente, en la prensa, antes de venir a este debate —que es el foro, creo, donde tenemos que debatir—, he visto en la prensa que hay una ilegalidad, ya está santificada, porque lo han dicho en este caso los sindicatos y a usted le viene bien. Cuando dicen una cosa distinta que no le viene bien, ya no se hace caso a los sindicatos. Bueno.

Si usted quiere preguntar, yo le voy a informar, porque también el periódico de cabecera afirma que hemos contratado a un alto cargo de manera irregular.

Este ciudadano, al que usted omite, a pesar de que su ayuntamiento mantiene magníficas relaciones con él —como casi todos los ayuntamientos de la provincia de Cádiz—, es funcionario de carrera desde, creo recordar, desde el año 1976, técnico de gestión del empleo, de grupo B. Ha sido desde entonces controlador de empleo,

jefe de grupo de FPO, y —lo más importante— ha sido el Subdirector de Empleo en la provincia de Cádiz del Ministerio de Trabajo en la época de don Javier Arenas, con competencias muy importantes, más de las que usted ha citado que ahora ejerce, y que se pueden, efectivamente, documentar como representante y en su calidad de Subdirector General de la provincia de Cádiz. Reténgalo, porque posiblemente sea necesario, antes de condenar como irregularidad.

Este señor es traspasado, por el acuerdo de comisión de traspaso, y compañeros suyos que han sido traspasados le dirán en qué consisten los traspasos. Los servicios se continuaron prestando desde el Inem, en conexión directa con la Administración autonómica, durante el segundo semestre de 2003, que fue el año del traspaso. En dicho periodo, dicho funcionario continuó realizando las mismas funciones y tareas, y desde el mismo puesto de Subdirector de Empleo y Formación, con las competencias directivas que le reconoce el mismo Ministerio de Trabajo en la época del traspaso. Lo digo porque es muy importante.

Administrativamente, este señor la única titulación que tiene, y puesto de trabajo, es el de asesor técnico, desde el 1 de enero de 2006 a la actualidad, puesto que es únicamente el que tiene y por el que únicamente cobra, por el de asesor técnico —no cobra por ningún otro, ni de secretario provincial ni de nada—, y, como tal asesor técnico, y respetándole el contenido funcional, este señor ejecuta las órdenes que desde la Dirección Provincial se le encomiendan en su calidad de asesor técnico, sin que ejerza nunca competencias relativas al contenido de una secretaría provincial, que están reservadas.

Por cierto, en el debate del encaje de una estructura solo de RPT, nunca hemos estado en la ilegalidad que usted manifiesta, porque, en el debate que se ha tenido, se ha procurado acomodar la estructura de un A-B a un puesto de trabajo, tesis que se ha mantenido en los debates sobre la configuración de estructuras.

Y lamento que una persona que ha servido leal y diligentemente en todos los gobiernos, incluido en el de ustedes, dándole la máxima responsabilidad, sea ahora, sin previo conocimiento de toda la documentación, tachado como una persona absolutamente en la ilegalidad, y por el que voy a ser, al parecer, vuelto a las querellas criminales, tan típicas, que utiliza la derecha en esta Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Señor Consejero, no me ha contestado al final si es gerente provincial o no, secretario provincial o no. No lo es, yo lo sé.

Mire, una tarjeta del Servicio Andaluz de Empleo —Secretario Provincial— de este funcionario, contra el que ni conozco ni tengo nada personal, señor Consejero, por supuesto que no. No, no lo conozco, para que vea usted. En la época del Partido Popular en el Gobierno, yo en política estaba bastante retirado. Mi política activa, precisamente, se ha forjado en la oposición, en el Gobierno de... Con lo cual, muy poco tiempo.

Tarjeta. Es verdad que esto se la puede hacer cualquiera: eso es verdad. La RPT, ya ha dicho usted... Pero en la RPT pone A. Y es cierto que ustedes intentaron acomodar y poner la A-B y no se llegó a acuerdo.

Pero, mire usted, solicitó autorización para realizar trabajos fuera de jornada, firmado por el Delegado Provincial, para efectuar el trabajo de Secretaría Provincial del SAE. Eso es lo que pone en este documento. Aquí no pone «asesoramiento técnico», aquí no pone «en funciones». Aquí pone «secretaría», señor Consejero.

Mire, secuencia de la ATIPE de la bahía de Cádiz. Constitución de la Mesa, en el número 1, señor Consejero de Empleo; número 3, Delegado del Gobierno de Cádiz; número 7, Delegado Provincial de Empleo; número 12, Secretario Provincial del SAE, el señor funcionario.

ATIPE, acta de ATIPE. De todas las actas de ATIPE de Cádiz, le pongo como ejemplo esta, que es la número 1 del Campo de Gibraltar. Constitución de la ATIPE por el Servicio Andaluz de Empleo, don Antonio Fernández García, Consejero de Empleo, el Delegado de Empleo de Cádiz, en su calidad de Director Provincial, del Servicio Andaluz de Empleo, y este señor. Y, si quiere usted, yo digo el nombre, Miguel Ángel Gutiérrez Navarro, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz. Documento oficial y acta, que me imagino que la original estará firmada por todos estos señores, entre los cuales se encuentra usted, señor Consejero.

Se ha cometido y se ha permitido que un señor que no tiene la capacitación, de cuyo trabajo yo no dudo, yo no dudo de él, pero que en esos momentos no está capacitado, según su titulación, puesto que es grupo B, para ejercer de grupo A, y que ustedes lo han intentado cambiar y se le ha permitido. Eso es una, perdóneme, irregularidad, e incluso ilegalidad. Eso puede atentar contra el 402 del Código Penal y contra el 405 del Código Penal.

Y aquí hay algo que se ha hecho mal, y se necesita asumir responsabilidades, señor Consejero. O las asume un señor que ha usurpado funciones que no tenía concedidas, o las asume alguien de su Consejería, señor Consejero, que ha admitido que se usurpen funciones o le ha dado posesión para hacer funciones para algo para lo que no está capacitado.

Y, aparte, hay hemeroteca de actos que este señor ha llevado a cabo como Director Provincial del SAE, actos de periódico, de hemeroteca, que digo yo... Hombre, sí lo hay, señor Consejero, sí lo hay.

Mire usted: *Aula Universitaria del Estrecho*. Universidad de Cádiz. Señor Miguel Ángel Gutiérrez, en calidad —hablan de todos los docentes— de Secretario Provincial... No, como Secretario Provincial de Cádiz del SAE, de la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, hay una irregularidad. De hecho, ustedes la conocían, o tienen que conocerla, porque, cuando han intentado cambiar la RPT para adaptarla —es que ustedes necesitaban lo que es una RPT en toda Andalucía—, lo que en los servicios provinciales es grupo A, en Cádiz necesitaban adaptarla al grupo B, parece ser, y usted algo ha comentado, señor Consejero.

Yo le digo que la irregularidad ha existido; que, si hay irregularidad, existen responsabilidades, y por eso le digo, señor Consejero, qué responsabilidades, qué medidas se van a adoptar, porque, por lo menos, de aquí en adelante, cambie usted la RPT, y entonces estará bien y le da a usted posesión. Pero si no, señor, este señor no puede estar apareciendo en todos los documentos, incluso los oficiales, y sentado en su mesa, como Secretario Provincial del SAE, señor Consejero.

Y, desde luego, como dice usted, la derecha... Uno se considerará de derechas, progresista según las políticas que haga. Desde luego, la de ustedes no es más progresista que la nuestra, y, de derecha o de izquierda, ya no hay política. Eso se hace con los hechos, señor Consejero. De boquilla, todo lo que se quiera: lo que se tienen que tomar son medidas. Y, si no, nos veremos obligados a, si ustedes no toman medidas —que es lo que le ofrecemos, tomen ustedes las medidas que crean que son necesarias—, nos lo comunican y nosotros nos quedamos conformes. Hemos hecho esto con arreglo a esta... Si no, nos veremos obligados al final a tener que acudir a la justicia. Claro que nos veremos obligados, señor Consejero.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza García.

Para finalizar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Me sorprende y me agrada su advenimiento al cumplimiento de la legalidad de las estructuras administrativas y las RPT. Estoy encantado. Pero, por otra parte, me sorprende su tardío conocimiento de, por lo visto, esta gran ilegalidad. Está ejerciendo, según los papeles que

le han pasado, desde el año 2007, y usted ha ignorado, desde el año 2007, tan grave ilegalidad de una persona que lo que ha hecho es cumplir las mismas funciones del puesto de trabajo que venía de origen sin cobrar por las funciones que se le encomendaban, que eran las funciones que le encomendaba el Director Provincial.

Extraña que esas funciones ahora sean cuestionadas por la *titulitis* que le ha entrado a través del conocimiento que hace algunos meses publicó algún sindicato, y que, cuando este hombre ejercía desde el Ministerio, con tales funciones, como Presidente del Grupo Mixto con el Ayuntamiento de Cádiz, no se le cuestiona la calificación ni la cualificación. Lamento, por tanto, que la persecución que se haga sea en función, además de tardíamente, en función de intereses que no están, desde luego, con el cumplimiento de la legalidad.

Mire usted, papeles, efectivamente, algunos se pueden hacer, y otros se deben hacer. Yo aparezco aquí, en una tarjeta, que soy Embajador Representante Permanente de España en Naciones Unidas. Papeles de estos, ¿cuántos quiere usted que cada uno hagamos? ¿Les va a dar usted valor a estos papeles? ¿Les va a dar usted valor a los papeles que se fabrique cada uno? No le dé, por favor, valor, y no haga de ejecutor de peleas o de querellas entre grupos de funcionarios, que es difícilmente discutible, porque a todos los funcionarios que, con independencia de la titulación, en el traspaso de funciones se les ha respetado un nivel que con la RPT de la Junta no se les podía respetar, curiosamente, en el traspaso, compañeros parlamentarios en su día de su grupo, cuando vinieron traspasados, vinieron siendo del grupo D con nivel 26. Imposible, según la estructura de la Junta, pues la podían tener 18. Y le digo que son compañeros de usted, director de oficina del PP, y vinieron ya protegidos en el traspaso de funciones de las políticas activas de empleo.

Y no los he perseguido: me lo he comido. Y a este ciudadano, a este ciudadano, en el que lo que hay es un debate de si el respeto de las funciones que hacía como Subdirector son equivalentes a las de Secretario General, un problema de interpretación de A, grupo B, que lo hay en muchos puestos de trabajo, es en este momento perseguido, y a usted se le ha iluminado la luz, tres años después, en base no a su puro cumplimiento de la legalidad, sino a información que les interesa ahora ponerla para presentar de nuevo una querella criminal que es la orden nueva del mes de octubre a partir del señor Arenas.

Mire usted, este funcionario ha tenido la honestidad de cargarse entre pecho y espalda todo el dispositivo singular de Delphi en beneficio de los ciudadanos de Cádiz, con las mismas funciones y con el mismo sueldo, y no ha sido cuestionado por nadie: por nadie. Y, curiosamente, salta a la luz, y usted es el brazo ejecutor, lamentablemente, de una disputa interna que en modo alguno, y de manera pacífica, ha estado cumpliendo los mandatos como asesor técnico en las funciones y

en las tareas que le ha dicho el Director Provincial. No dude usted. Lamentablemente, perderemos los servicios de este funcionario, porque, para no cobrar tres años y ser humillado, en estos momentos también con la colaboración del Partido Popular —partido democrático—, mire usted, se va a quedar haciendo por lo que cobra. Una gran pérdida de capital humano para esta Administración pública.

8-09/POC-000743. Pregunta oral relativa al programa de Formación Profesional

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al programa de Formación Profesional, cuyo grupo proponente es el Grupo Socialista, por lo que tiene la palabra la señora Tomé Rico.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de la importancia que en estos momentos tiene, dentro del marco de las políticas activas de empleo que está llevando a cabo el Gobierno andaluz, la Formación Profesional Ocupacional como instrumento para la formación de recursos humanos al servicio de la creación de empleo, y especialmente, señor Consejero, de la importancia que tienen las acciones formativas puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía, dirigidas, sobre todo, a promover la inserción y la reinserción en el mercado laboral de los desempleados y desempleadas andaluzas, facilitando, al mismo tiempo, su adecuación a las necesidades concretas del mercado de trabajo, es en este sentido, señor Consejero, por la que le formulamos esta pregunta, y nos gustaría conocer cuáles han sido o son los resultados del programa de Formación Profesional Ocupacional vinculados a compromisos de contratación laboral durante los meses transcurridos del año 2009.

Gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé Rico.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muchas gracias por la pregunta que formula el grupo, que creo que, efectivamente, está formulada en interés y en beneficio de los ciudadanos en este caso, ¿no?

Bien, yo creo que, para comparecer y contestar a la pregunta de usted, creo que debo informar, además de, como no podía ser de otra manera, ofrecerles a sus señorías cuanta información, comparecencia o pregunta requieran, porque sabe que, en relación con la Formación Profesional para el empleo, el pasado 21 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo decreto, muy importante, que regula la ordenación de la Formación Profesional para el empleo en Andalucía, junto con el decreto también a medias que hemos realizado con Educación, y, cómo este decreto viene con el fin de implantar un nuevo modelo más flexible, ajustado a las demandas de empresa y coordinado con el sistema educativo, que es lo que algunas veces a alguno se le olvida.

Por lo tanto, a su entera disposición para explicar ese decreto, porque en ese decreto se ha incorporado esta normativa de formación con compromiso de contratación.

En este sentido le diré la evolución. Desde que soy Consejero de Empleo, ha sido un programa al que he dedicado especial atención y fondos, y le puedo decir que a lo largo de la legislatura, hasta el año 2008, hemos llegado a tener 4.499 cursos con compromiso de contratación. Empecé mi legislatura con 745 cursos y la llevo por 1.316, casi he duplicado esta línea de trabajo de formación con compromiso de contratación.

Los alumnos que se han beneficiado del mismo son 65.908, y el importe del gasto público en este periodo 187, millones de euros. El nivel de inserción supera el 61% en la contratación, y los cursos más demandados por las empresas que se benefician de esta programación están en las familias profesionales de Administración y Gestión de Empresas, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Comercio y Márquetin, Imagen Personal, Informática y Comunicaciones, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Culturales, y Hostelería y Turismo.

Para este año 2009, hasta la fecha se han solicitado 925 cursos con compromisos de contratación, y más de trece mil, cerca de catorce mil ciudadanos, se beneficiarán de ellos, y a lo largo de esta legislatura, y siguiendo el formato de esta formación, se va a ofrecer una formación a la carta, que cada día se adecue a las necesidades de las empresas, pero buscando también a la vez una garantía mínima de inserción laboral. Lo dije hace algún tiempo en esta Cámara: Dentro de un mes o de dos meses seguro que seré objeto de duras comparecencias, porque la formación solo se dará a quien cumpla estos compromisos, incluidos ayuntamien-

tos. Lo advertí hace un año —digo lo advertí, informé a esta Cámara—, y ya se están produciendo, porque el criterio por el que se va a regir esto también es el de la inserción laboral, como hemos acreditado que con este tipo de cursos se consigue movilizándolo a las empresas y a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

La señora Tomé Rico va a hacer uso...

Tiene la palabra.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por su información. Información que nos satisface, porque de ella, como usted muy bien ha expuesto, se desprende que desde el año 2004 ha habido un importante incremento, no solo en el número de cursos, sino también en el número de beneficiarios de estos cursos, y, por ende, del número importante en el incremento de contrataciones como consecuencia, precisamente, de estas acciones y de estos programas específicos de cursos con compromiso de contratación.

Y nos satisface también, señor Consejero, por las explicaciones que usted ha dado en cuanto a las acciones que se van a poner en marcha con la aprobación, en el pasado mes de septiembre, por el Consejo de Gobierno andaluz, del decreto de regulación de la Formación Profesional para el empleo en Andalucía, que, como bien ha dicho, permitirá un modelo más flexible y adaptado a las demandas que en cada momento pidan o soliciten las distintas empresas.

En este sentido, señor Consejero, le doy las gracias, le vuelvo a reiterar el agradecimiento por sus explicaciones, y además le reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, y, con toda seguridad, en todas las distintas instituciones, en cuanto a esas actuaciones que van a poner en marcha y todas aquellas que en adelante se pongan para favorecer la generación de nuevos empleos en Andalucía.

Muchas gracias, señor Consejero.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé Rico.

Bien, hacemos un pequeño receso para despedir al señor Consejero y luego continuamos con la proposición no de ley.

[Receso.]

8-09/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a las ayudas a los supervivientes del *Nueva Pepita Aurora*

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión de esta Comisión con el último punto del orden del día, que sería la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, relativa a ayudas a los supervivientes del *Nuevo Pepita Aurora*.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy nos trae..., traemos a la Cámara una proposición no de ley de algo que este grupo cree que es de justicia y de algo que, además, es un incumplimiento... Y yo en esto no quiero pensar en la mala fe, ni mucho menos, pero sí es un incumplimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En fecha de 5 de septiembre de 2007, el pueblo de Barbate sufrió un drama que hacía muchísimos años que no se sufría, que fue un drama para toda la provincia de Cádiz —incluso, yo creo que para Andalucía y para todo el sector de la pesca—. El barco *Nueva Pepita Aurora* se ponía —como suelen decir los marineros— quilla al sol y, de 16 tripulantes, 16 pescadores que iban, ocho fueron rescatados en un dispositivo, precisamente..., dispositivo de ocho supervivientes, que fueron los propios barcos pesqueros que volvían de faenar, como el *Nuevo Pepita Aurora*, de Marruecos —entre ellos, el *Moby Dick*, el *Piloto*, precisamente, el *Benamahoma*, que fue el barco que más asistió a los supervivientes—. Esos ocho supervivientes fueron, los ocho, rescatados, y ese día llegaron también a puerto tres cuerpos ya sin vida a bordo de otros buques.

Ese día quedaron cinco desaparecidos. Se sabía que algunos de los desaparecidos habían desaparecido casi antes de subir al *Benamahoma* y desde las manos..., resbalándose de las manos del propio patrón. Esto fue un drama que más vale no contar. Y aparecieron..., pues, eso, cinco desaparecidos. Luego, dos días más tarde, aparecieron, pues, en el pecio, cuando el día 19 de septiembre unos buzos ya pudieron, pues, ir hasta donde está hundido el pecio y sacaron estos dos cuerpos sin vida.

Pero, en esos días, allí asistieron Presidente de la Junta, ministros, consejeros y... Todos los cargos públicos, creo yo, de la provincia pasamos por allí esos días, ante el estupor de un pueblo completo.

Yo les pediría a sus señorías que algunos lean, si no les suena o —la verdad es que no es agradable de leer—..., el *Diario de Sesiones* del Pleno de Andalucía de 26 de septiembre, una comparecencia del Consejero de Pesca, Pérez Saldaña, donde relata todo lo que pasó en esos días, ¿no?, lo que pasaron las familias. Yo les voy a leer algunos párrafos que..., más por la iniciativa política que no por el hecho de lo que pasó aquel día.

Y aquí se dice... El jueves [...] de septiembre, dice el Consejero que estuvieron presentes el Presidente de la Junta, la Ministra de Agricultura, el Delegado del Gobierno y dos Consejeros de Gobierno, en esos días, de esta Comunidad: el Consejero de Empleo y yo mismo —dice el Consejero de Pesca—. El Presidente de la Junta de Andalucía se desplazó también el 8 de septiembre, donde se creó una oficina, etcétera, ¿no? Así que allí, todas las fuerzas públicas, toda la Administración pública, en esos momentos, estaba en apoyo de los supervivientes y de las familias.

Y dice el Consejero: «Y es por ello que me hago portavoz de todo el Consejo de Gobierno y me gustaría felicitar a estos profesionales que, en muchos casos, han puesto en peligro sus vidas para poder llevar a cabo todas las tareas de rescate. Me gustaría, señorías, acabar esta intervención reiterando, por parte de lo que represento —el Gobierno de la Junta de Andalucía— y de mi Consejería, el dolor y el pésame a los familiares de las víctimas. Quiero, al mismo tiempo, reiterar que es compromiso del Gobierno de Andalucía no dejar desatendidas a estas familias, tanto a las que han sufrido la pérdida de un ser querido como las que, por causa del naufragio, puedan ver comprometido su futuro laboral. Por ello, vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que estas familias reciban una indemnización lo antes posible, y este es mi compromiso. Y, para los supervivientes que puedan ver comprometido su futuro laboral a causa del accidente, también debo decir que, desde el Gobierno, se está trabajando para buscar soluciones para estos marineros».

Se les hicieron promesas allí verbales a estos supervivientes. De los ocho, dos eran enrolados marroquíes, que volvieron a su tierra. A los seis que quedan en Barbate, se les hicieron promesas de buscarles un puesto de trabajo fuera de la alta mar.

El 12... El año pasado —no es hasta el 12 de febrero de 2008—, ya dice una noticia de prensa..., los naufragos del *Nuevo Pepita Aurora* tienen ya empleo en Barbate, y se habla de que van a ser recolocados en una empresa de fábrica de envasado de pescado. Yo les quiero recordar —y no quiero abrir polémica en ese tema— que esto era precampaña electoral. La Ministra de Pesca va, junto con el Ministro de Interior, señor Rubalcaba, y el Consejero de Pesca en ese momento, el señor Pérez Saldaña, a un acto electoral al pueblo de Barbate y se dice: «Fue Pérez Saldaña quien, en el Ayuntamiento de Barbate, se reunió con seis de los supervivientes del pesquero hundido el pasado 5

de septiembre. El Consejero apuntó, a la conclusión del encuentro, que una empresa dedicada a la manipulación del atún será la que recolocará a dos de los supervivientes. Para el resto, se está buscando otras empresas e, incluso, ayudas para que puedan montar un negocio propio». Tengo que decir que, hoy día, nada de eso, hoy día. Porque es que, el 6 de septiembre de 2008, cuando hacía un año, el Consejero entonces de Agricultura y Pesca —el señor Martín Soler— ya decía que la Junta había cumplido con su compromiso en Barbate. Eso no es cierto, y ahora lo veremos.

El día 1 de julio de 2008, el mismo Presidente de la Junta fue a inaugurar una fábrica de conservas, conocida por alguien a quien le guste el atún —El rey de oro— y dice al final... Sobre la posible colocación de alguno de los supervivientes del trágico naufragio del pesquero barbateño *Nueva Pepita Aurora* en alguna de las conserveras de esta localidad, el Presidente del Ejecutivo andaluz aclaró: «Ese tema está cerrado...», viene entrecomillado, «... digo que está cerrado, porque es un tema que ya está solucionado, o a través de prejubilaciones parciales y de ocupaciones». Eso no es cierto, yo creo que el Presidente no estuvo acertado, pero yo creo que es que no se le informó debidamente al Presidente en ese momento.

El 25 de junio de 2009 —casi dos años ya después—, los cinco supervivientes del *Nuevo Pepita Aurora* están siguiendo con sus protestas, pidiendo que se cumpla lo que se les prometió. Y es el propio Alcalde de Barbate, del Partido Socialista, Rafael Quirós, quien dice... Y lo dice el Alcalde. Quirós recordó que hay un compromiso público, el que realizó el anterior Consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, y que, por tanto, se está trabajando desde la Delegación provincial para que se les busque un puesto de trabajo. Dos años para un puesto de trabajo para seis personas.

El 11 de julio de 2009... Ah, bueno, y dice —que se me ha pasado— que el día 30 de junio se van a reunir con la Junta de Andalucía. Esa reunión nunca se llevó a cabo. Y el día 11 de julio vuelven a decir..., piden ayuda para los supervivientes, y ya lo pide la Cofradía de Pescadores. Piden que se haga lo que se prometió, que es buscarles un puesto de trabajo fuera de alta mar a estos pescadores.

Cuál es la sorpresa cuando nuestro Consejero de Empleo, don Antonio Fernández, que se acaba de marchar, dice: «Nunca prometí a los marineros del *Nueva Pepita Aurora* un empleo».

Hombre, entendemos que no es él quien les prometió personalmente, don Antonio Fernández: entendemos que fue el Gobierno de la Junta de Andalucía quien les prometió el puesto de trabajo a esos supervivientes.

Eso es lo único que hoy reclamamos en nuestra proposición de ley hoy aquí, y que esperemos que sea apoyado por todos los grupos.

En esta proposición no de ley lo que se pide es que, a estos marineros, cuyos psicólogos les han dicho, por

activa y por pasiva —y así lo han manifestado ante la propia Junta de Andalucía—, que no vuelvan a alta mar, que no vuelvan a alta mar... Y digo que se puede leer lo que significa el acta de 26 de septiembre, que significa lo que pasó en las dos horas después del hundimiento, y lo que ahí se cuenta, en un documento oficial, que es frío, y a uno se le levantan..., vamos, se le ponen los pelos de punta. Por eso les digo a sus señorías que lo lean, que se cumpla de manera inmediata lo que se prometió por la Junta de Andalucía, que es un puesto de trabajo para seis personas.

Yo no quiero sacar aquí recortes y recortes de prensa de cosas de donde se enchufa —y no voy a hablar de ningún partido político— de todo, fíjese lo que le digo, se enchufa a gente, y vamos denunciando, aunque el Consejero de Empleo se mosquee cuando se denuncian esos enchufismos. ¿Cómo no una Administración, que tiene, o un partido político —lo digo—, que hoy día acepta responsabilidad en la Administración General del Estado, en la Junta de Andalucía, en Diputación Provincial de Cádiz, y no me quiero meter con algunos contratos de la Diputación Provincial—, y en el propio Ayuntamiento de Barbate, cómo en dos años no se le busca, no se les busca salida a seis trabajadores, a los cuales se les prometió, y los cuales pasaron por esa tragedia?

Yo lo que le pido a la Junta de Andalucía, y en este caso a esta Comisión, a este Parlamento, es que inste al Gobierno, que inste al Consejo de Gobierno a que cumpla con ese compromiso, y que esta Consejería, la Consejería de Empleo, ponga todos los medios necesarios para ello. Tiene políticas activas, está haciendo un dispositivo especial para Delphi, está haciendo un dispositivo, o va a hacer, para Vicasa, lo hizo en Santana Motor: que no se nos diga que a estos supervivientes no se les puede buscar, en el menor tiempo posible, estos dos puestos de trabajo.

Yo, señorías, espero, y la verdad es que lo espero porque eso será una alegría para estos supervivientes, con independencia del apoyo que necesitan las familias que se quedaron sin estos ocho que no aparecieron, o que aparecieron, y los tres desaparecidos; pero, con independencia ahora estos seis supervivientes sí necesitan, porque, además, además, no saben hacer otra cosa que la pesca en alta mar, toda su vida la han dedicado a eso, y es necesario, a lo mejor, hacer esos cursos que sean para hacer un cambio de oficio, con esto que estamos ahora, Plan MENTA, Plan PROTEJA, todo este tipo de cosas, políticas activas de empleo, cómo no se les han dado todas esas opciones de cursos, cómo no se ha dado posibilidad a conseguir estos seis puestos de trabajo con cuatro Administraciones, digo, que pueden trabajar para ello. Esto es inconcebible.

Por tanto, pido que desde aquí salga ese mandato, ese mandato de esta Cámara al Consejo de Gobierno, para que de manera inmediata, además, cumpla con lo

que se prometió esos días, que es cuando uno cumple porque estamos en caliente.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Nosotros nos vamos a posicionar a favor de esta proposición no de ley, entre otras cosas, primero, porque hemos hecho ya alguna que otra iniciativa respecto del tema, y, segundo, porque conocemos también a fondo, y muy directamente, el tema. Uno de los supervivientes, a los que hacía alusión el señor Loaiza, es, precisamente, concejal de Barbate, de Izquierda Unida, y conocemos bien, por tanto, esta historia directamente, a través de nuestro compañero.

Es evidente que hubo en caliente un compromiso, contraído por una persona que hoy no es consejero de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, pero que en ese momento sí lo era, y que representaba, obviamente, al Gobierno andaluz. Ese compromiso consistía en que se les iba a buscar a estos trabajadores supervivientes un puesto de trabajo sin necesidad de embarcar. Efectivamente, esto no se ha cumplido. Llevamos dos años ya y no se ha cumplido. Pero no solamente no se ha cumplido, sino que, además, aparecen manifestaciones, como las que nos acaba de leer el portavoz del Grupo Popular, del Consejero de Empleo, zafándose del compromiso que entonces se contrajo. Ha habido declaraciones de todo tipo, efectivamente, diciendo que ya se había cumplido, etcétera. Ya no se puede sostener eso, porque no es verdad, porque es patente, es público y notorio.

Y ahora lo que se viene a decir es que, bueno, yo no me comprometí a eso. Pero, bueno, mire usted, es que usted ahora tiene la competencia de Empleo, pero, se haya comprometido usted o no, el compromiso es del Gobierno andaluz, y, por tanto, eso se tiene que cumplir, eso se tiene que cumplir. Es lo que pide justamente la proposición no de ley, y por eso la vamos a apoyar.

Bien, señorías, más allá de consideraciones de otro tipo, la gente cada vez está más alejada de la política, cada vez cree menos en los políticos; la gente cree cada vez menos en que las Administraciones públicas están a su servicio. ¿Y saben ustedes por qué es? ¿Por qué es todo esto? Pues sencillamente por cosas como estas, porque los que gestionan la cosa pública, los políticos,

prometen, o prometemos, y luego no cumplimos. ¿Y cómo nos van a creer si eso es así?

A lo mejor no tendría que haber prometido nada el Consejero Isaías Saldaña, a lo mejor no tenía que haberlo prometido, y tenía que haber aguantado su..., en fin, el fervor momentáneo, coyuntural, de ver a unas personas desvalidas, y tenía que haber contenido su..., en fin, haberse quedado calladito, ¿no? Pero lo hizo, lo hizo. Se comprometió en nombre del Gobierno andaluz, y eso es muy serio y es muy grave, el que, una vez que el Gobierno andaluz contrae un compromiso, luego no lo cumple, y es un compromiso personal, concreto.

Por eso, yo creo que, en nombre de la credibilidad de la política, en nombre de la credibilidad del Gobierno andaluz, el presente y el futuro, el Gobierno andaluz, yo creo que merece la pena el que esta proposición no de ley salga hacia delante, para que, efectivamente, desde el Parlamento se inste al Gobierno a acabar, a dejar de marear la perdiz, y a cumplir su compromiso con los supervivientes del *Pepita Aurora*.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para posicionar al Grupo Socialista tiene la palabra la señora Cañero Pedroche.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Señorías.

Dos años después de la desgracia laboral y humana del naufragio del *Nueva Pepita Aurora*, el tema atraca —y permítanme el símil— de nuevo en esta Cámara, y, en concreto, a esta Comisión de Empleo de la mano del Grupo Parlamentario Popular. Es oportuno recordar también que, casi quince días después de registrarse en este Parlamento la citada iniciativa, lo ha hecho también otra en un sentido cuasi idéntico, pero ahora firmada por el Grupo Izquierda Unida, que en su día también pidió la comparecencia del entonces Consejero de Agricultura y Pesca.

Esta diputada, y el Grupo Parlamentario Socialista al que representa, entiende que es justo recordar aquel hecho trágico que supuso la muerte de ocho personas, y, desde esta efeméride de los dos años, realizar un sentido homenaje y recuerdo, tanto a los que ya no están entre nosotros por aquella causa como a sus familias, que son quienes más lamentan la ausencia de sus seres queridos.

Es bueno, y yo diría que hasta necesario, señorías, que los representantes de la voluntad popular tengamos siempre muy presente al colectivo de pescadores andaluces, verdaderos jornaleros de la mar que día a día se juegan la vida generando riqueza para sus

familias y esta tierra, y, en paralelo a ello, homenajearles, además, junto a otros tantos colectivos que en el ejercicio del servicio público, su labor profesional, o por meros accidentes, o a veces por casualidades de la vida, corren un peligro en el desarrollo de sus funciones laborales.

Dicho esto, que no por obligado es menos sincero, esta diputada quiere dirigirse a los representantes del Partido Popular en esta Comisión desde un serio ejercicio de responsabilidad institucional.

Es curioso, pero ambas iniciativas, ya citadas, aluden en sus textos a que tanto el Ministerio como la Consejería de Agricultura y Pesca se comprometieron a dar todo el apoyo necesario a los supervivientes. Sin embargo, nadie sensato puede poner en duda que la expresión no esconde sino una obligada solidaridad desde ambas instancias, así como la del Ayuntamiento de Barbate, que, con su alcalde a la cabeza, a quien no hay que olvidar tampoco con el tema, en el sentido de que el respaldo de los supervivientes es, por protocolario, una actitud que toda institución sensible debe mantener.

Y digo «institución pública» y me refiero a todas. Es más, señorías, me atrevo a decir que cualquiera mostraría su solidaridad, sea cual fuera el color político que esté a su frente, y no ya en este caso que nos ocupa, sino con otras situaciones paralelas. Y me estoy refiriendo a las mujeres que son víctimas de la violencia de género o a los fallecidos por accidentes laborales, por citar dos ejemplos puntuales. Ahora bien, como ha recordado recientemente una información del programa *Los reporteros* de Canal Sur, los hechos aún se encuentran en manos de la Justicia, y esta diputada se resiste a creer que estos profesionales de la información sean quienes marquen la agenda parlamentaria de los dos grupos de la oposición en esta Cámara.

Por ser más concretos, señorías, y porque estemos más documentados en la intervención, porque yo también me he leído la comparecencia.

En la intervención del 26 de septiembre de 2007, del entonces consejero del ramo, don Isaías Pérez Saldaña, en este Parlamento expresaba —y así consta en el *Diario de Sesiones*— el compromiso del Gobierno andaluz para no dejar desasistidas a estas familias, como bien ha dicho el señor Loaiza, y, para ello —se decía en aquella intervención—, se iban a hacer todos los esfuerzos para que las familias cobraran las indemnizaciones lo antes posible, dentro del seguro que para este tipo de contingencias, puesto en marcha por primera vez en la historia por la Junta de Andalucía, se habilitó. Ya entonces, señorías, hablaba Pérez Saldaña de que se estaba trabajando para buscar soluciones para el futuro laboral de estos marineros. La suya fue la única intervención que habló de buscarles ayuda.

Y me permito apuntarles, señores diputados: de los trabajadores a los que aluden, todavía hay trabajadores que están dados de baja psicológica, pendientes de

revisión el próximo mes de diciembre por un tribunal médico. No obstante, me consta que el señor Alcalde de Barbate, don Rafael Quirós, está trabajando, junto con otras instituciones, para la recolocación, en el hipotético caso de que el tribunal médico les pudiera dar de alta, en una empresa de congelados.

Como he dicho también —creo—, uno de los marineros está ya jubilado, y dos están cobrando el desempleo. Uno de ellos, porque estuvo trabajando durante tres meses en una empresa conservera, y el otro, que se les ha olvidado, era el mecánico del barco, que en esos momentos estaba en tierra, con lo cual pudo salvarse del naufragio, lo que no le resta el daño psicológico que también le hizo ese naufragio.

Por lo tanto, no entiendo, permítame mi duda ante la reclamación de herramientas para la recolocación en empleos alternativos a la pesca en alta mar.

Me gustaría saber también qué compromiso se esgrime que sea al margen del que ya existe y que sea lo suficientemente desatendido como para hacer justificación en dos iniciativas de este calado.

Es necesario revisar los hechos, y extraer las conclusiones que procedan; evaluar lo que se ha hecho, lo que se hace y lo que se debe hacer; pero queda demostrado...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cañero Pedroche, debe ir terminando.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Enseguida termino, señoría.

Señorías, esta diputada está convencida de que al Grupo Parlamentario Popular le mueve un legítimo y sereno derecho responsable en el ejercicio de sus labores de control a la acción del Gobierno. Ahora bien, ¿creen ustedes, señores del Partido Popular, que se puede dar la espalda por pura humanidad a situaciones como la del caso que nos ocupa, siendo el resultado una tragedia?

Pero una cuestión es mantener siempre abierta una actitud de ayuda y solidaridad, de análisis de las posibilidades objetivas de seguimiento desde todos los sectores de las administraciones, de estos supervivientes y de las familias de los fallecidos, esto es una cosa, y otra muy distinta, señores diputados, es ir por la vida con una estrategia demagógica que promete empleos fáciles ante situaciones límite, e incluso querer utilizar el recuerdo y el dolor de una experiencia muy cruel para rebañar algunos votos al partido del Gobierno andaluz. Señores del Partido Popular, más bien ustedes suelen hacerse eco de una calculada, extraña y perversa estrategia de Estado, dentro del partido, que

les invita a sacar permanentemente el dolor de unas víctimas que en todo debemos ayudar.

Por tanto, no vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley, puesto que los compromisos se están cumpliendo y porque la política la marcan los procedimientos administrativos, el diálogo permanente con los interesados y las circunstancias de las personas.

En cuanto al segundo punto que nos trae hoy, decirle que la Consejería de Empleo tiene, a través de los órganos y herramientas, a disposición de los supervivientes del *Nueva Pepita Aurora*, todas las políticas de empleo existentes y posibles para conseguir un trabajo alternativo al de la pesca, en colaboración con entidades locales, como es el Ayuntamiento de Barbate, y organizaciones sin ánimo de lucro, y también con organizaciones no gubernamentales.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cañero Pedroche.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Loaiza García.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No esperaba yo, desde luego, el posicionamiento del Grupo Socialista en este sentido.

Y, hombre, ha dicho su portavoz: «Representantes de la voluntad popular les rendimos homenaje a los pescadores de toda Andalucía y de toda España». Hombre, no les rinda tanto homenaje y soluciónenles los problemas. Y este es uno de ellos, este es uno de ellos.

Yo le puedo decir que muchos de sus compañeros con cargos públicos aquella noche, igual que los cargos públicos a cargo del Gobierno y eso, estábamos allí esta noche, y pasamos aquella noche, y muchos días en Barbate. Y le prometo que, si hubieran escuchado su intervención, alguno no sé yo qué pensarían de hoy militar en el Grupo Socialista, de verdad.

Habla usted de demagogia en el empleo fácil. Pero si lo prometió su Gobierno, si lo prometió su Consejero de Pesca, si lo recalcó su Ministra de Agricultura, si se le prometió allí, en la lonja del puerto, donde estábamos presentes. Dios mío, de verdad...

Ha hablado usted de que se le dice este tipo de cosas por solidaridad ante esta tragedia. No, mire, los cargos públicos están para prometer lo que cumplen, y las administraciones están, precisamente, para acudir donde hay que acudir en esos momentos de desgracia.

Yo no he entrado aquí, señorías, en el tema del rescate del barco, que los muchos especialistas dicen que fue una verdadera barbaridad, y no quería entrar

en ese tema; yo no he entrado aquí, señorías, en el tema de cómo se les está dando a estas personas larga tras larga en dos años de gobierno; yo no he entrado aquí en temas de empleo fácil, de hacer demagogia. Lo único que he pedido es que su Gobierno, el Gobierno que ustedes sustentan, cumpla con el compromiso que se tomó allí, esos días precisamente. Como usted dice, parece ser que para hacer solidaridad, solidaridad para hacer. Lo dice de verdad. Y que es un tema protocolario, ha dicho. Es decir, que a un señor que ha visto morirse de sus manos, como dice ese propia acta, a una persona que se hundió de sus manos, por protocolo se dice que se le va a buscar un empleo, que no vuelva a la mar. Dios mío, Dios mío, esto sí que es humanidad, esto sí que es progresismo, esto sí que es política de izquierdas, con mis respetos al portavoz de Izquierda Unida.

Mire, dicen que están de baja psicológica. Ellos piden trabajo. ¡Si lo que necesitan es trabajo para salir de ese trauma! ¡Si es que ellos lo piden! Tres, cuatro, cinco, seis... Si es que lo están pidiendo. Déjeme de baja psicológica y prométanles. Y, cuando diga que no puede agarrarse a ese empleo porque no está psicológicamente preparado, ustedes han cumplido; pero, si no se les ofrece el puesto de trabajo, ustedes no han cumplido, su Gobierno no ha cumplido.

Mire, demagogia fácil en puestos de trabajo. De verdad, lo traía esperando no sacarlo. EL PSOE de Estepona usó el consistorio para enchufar a la mitad de sus afiliados. De 300 afiliados, los 150 fueron contratados en el primer año. ¿Y viene usted aquí a hablar de protocolo y de demagogia fácil en el empleo? Por favor, hombre, por favor.

Hemos aguantado aquí callados las intervenciones de los portavoces socialistas en las comparecencias: les hemos aguantado como tenemos que hacerlo. Hombre, lo que no se puede venir aquí, desde luego, es, sabiendo lo que pasó, incumpliendo lo que han incumplido, decir encima ese tipo de cosas: demagogia fácil, protocolo... Mire, se les prometió un puesto de trabajo aunque sea en una fábrica de envasado. Piden lo que sea los supervivientes, lo que sea.

Yo le pido a su señoría, que ha participado como portavoz, que se reúna con ellos. Reúnase con ellos y solo hable con ellos, y dígales si quieren la baja psicológica o quieren un empleo, y quién se lo prometió y cuántas veces se les ha dicho.

Y también le digo que no creo que su Alcalde, el señor Rafael Quirós, esté orgulloso de la defensa del posicionamiento que se ha hecho hoy en esta Cámara de este sentido. Precisamente los representantes de la voluntad popular estamos aquí para exigirle al Gobierno —y ustedes también—, para exigirle al Gobierno, que cumpla con sus promesas, y estamos aquí para so-

lucionarles los problemas a estos seis supervivientes, por pocos que sean.

Y de verdad, señores socialistas, yo no esperaba este posicionamiento. Desde luego, no creo que sea tan difícil el buscar seis puestos de trabajo para seis personas a través de iniciativa pública o de iniciativa privada. Y, desde luego, la Consejería de Empleo tiene medios cuando quiere, y he puesto aquí el dispositivo..., tratamiento singular de Delphi, he puesto ahora lo que ha dicho que hará con Vicasa, se ha puesto Santana Motor, Vitelcom... Hombre, si es que tiene todos los instrumentos que quiera. ¿Me va a decir que no?

Mire, estos supervivientes, igual que las familias que todavía quedan, a pesar de haber cobrado las subvenciones, necesitan el apoyo de las administraciones: de todas las administraciones. Necesitan el apoyo, precisamente, de sus representantes públicos, a los que votan, con independencia de a quién voten; que, ante tragedias como esta... Lo ha dicho el señor Vaquero, mire usted, así se tiene que perder la confianza en los políticos. Claro que se pierde. ¿No se va a perder, ante cosas como esta y ante promesas hechas ante esta Cámara por el Consejero en esa acta...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza García, debe ir terminando.

El señor LOAIZA GARCÍA

—... en ese acta, y no se cumple después de dos años? Esto no es concebible, señoría. De verdad que, sintiéndolo mucho, yo esperaba que esta propuesta saliera por unanimidad, y que el Grupo, además, Socialista fuera el que impulsara al Gobierno a cumplir este compromiso, que no creo que sea difícil cumplirlo; pero la verdad es que uno se va decepcionado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Pasamos a votar la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, señorías, se da por concluida esta sesión. Hasta la próxima vez.